



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 07 de octubre de 2020

SMCDMX/DEAF/ 1367 /2020

ASUNTO: Informe sobre los Avances Financieros y Programáticos
en Materia de Igualdad de Género Enero-Septiembre de 2020

Código: 600

MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Dr. Río de la Loza No. 156, Col. De los Doctores
Alc. Cuauhtémoc C.P. 06720.

P R E S E N T E

Con el fin de dar atención al oficio SAF/SE/DGACyRC/3082/2020, me permito enviar a usted la información financiera sobre el avance programático-presupuestal de las Actividades Institucionales realizadas de la Secretaría de las Mujeres, en materia de **Igualdad de Género**, correspondiente al periodo **Enero - Septiembre 2020**, a los correos electrónicos: armonizacion_c@hotmail.com y trimestralcdmx2020@gmail.com.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p. INGRID A. GÓMEZ SARACÍBAR.- Titular de la Secretaria de las Mujeres.-Presente
LCDO. ANÍBAL CRUZ REYES.- JUD de Finanzas.-Presente

JRB/aga*



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2020

Titular:



Ingrid A. Gómez Saracíbar
Secretaría de las Mujeres

Responsable:



Javier Rodríguez Bello
Director Ejecutivo de Administración Y Finanzas



MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Septiembre 2020

Fecha de elaboración: 7 de octubre de 2020

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE (1)				OBSERVACIONES (2)
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	x		x	x	
MPP	MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	x		x	x	
IG	INDICADORES DE GÉNERO	x		x	x	
ECG-IG	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	x		x	x	
APP-IG	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	x		x	x	
EPPG	ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO	x		x	x	
TOTAL						

Elaboró:

Ingrid A. Gómez Saracibar
Secretaría de las Mujeres

Autorizó:

Javier Rodríguez Bello
Director Ejecutivo de Administración Finanzas

MPP-MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001. Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Septiembre 2020 ²⁾

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO	ÁREA FUNCIONAL EJE PRIORITARIO	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Acceso a la Justicia para Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia y Discriminación de Género	1-E001-1-2-2-069	Brindar servicios de atención jurídica con perspectiva de género, dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género, para favorecer el acceso a la justicia	Promover y realizar acciones para el acceso a la justicia de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, a través de los servicios que brindan las Abogadas de las Mujeres en las Agencias Especializadas y Desconcentradas del Ministerio Público; el trámite de medidas de protección establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a través de una Célula de profesionales destinadas para ello; y atención jurídica y psicológica en los Módulos de atención instalados en el Sistema de Transporte Colectivo a mujeres víctimas de acoso u hostigamiento en el Metro.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, laboral y en los espacios públicos.

Situación actual de las mujeres: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, laboral y en los espacios públicos.

Situación actual de los hombres: En este programa presupuestal se programó únicamente la atención de mujeres y niñas.

Problemática: La Ciudad de México es una de las entidades federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar y especialmente de pareja ENDIREH (2016). Por ejemplo, 7 de cada 10 mujeres ha vivido algún evento de violencia en su vida. Se requiere promover y fortalecer acciones ya existentes en procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar extrema u otras violencias que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, como parte de la atención integral, que les permita continuar su proceso de atención especializada, hasta lograr vivir una vida libre de violencia y el goce pleno de sus derechos. En lo que respecta al acceso a la justicia, las mujeres se encuentran con obstáculos en la búsqueda de apoyo y de acceso a la justicia. La ENDIREH 2016 reporta que el 78.6% de las mujeres que han vivido violencia de diversos tipos y modalidades, no denuncia a las autoridades por razones como no creer en las autoridades, miedo a la represalias, no le iban a creer, no conocía que habían leyes que sancionaran la violencia. Entre otros problemas, las mujeres se enfrentan a situaciones que las van aislando y generando cada vez más riesgos a su integridad y las de sus hijas e hijos, por ello se requiere de acciones integrales que garanticen el acceso a la justicia de las mujeres y de su protección y atención integral para que goce de sus derechos de manera plena.

Causas: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, laboral y en los espacios públicos.

Efectos: Limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos no remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, laboral y en los espacios públicos. Asimismo, debido a que en México existe un patrón de impunidad sistemática en las actuaciones y procedimientos en las instituciones de acceso a la justicia, que tiene como una de sus causas la discriminación contra las mujeres, además de la falta de denuncia ante la autoridad por parte de las mujeres por diversas causas como: que no le crean, que hay impunidad, desconocimiento de los lugares especializados para asesoría, trae como resultado en las mujeres y niñas la sensación de inseguridad, de indefensión y desconfianza en las instituciones públicas.

Objetivo de Género: Brindar a las mujeres víctimas de violencia de género información sobre sus derechos y alternativas jurídicas que le asistien, así como la forma, lugar y autoridad para el inicio de denuncias u otros servicios y trámites que sean opciones encaminadas a solucionar su problemática, para que las mujeres puedan acceder a la procuración de justicia.



RESULTADOS						DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pisos)		
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Servicios	Persona	45,241	27,439	517,499.85	517,499.85	Del 1° de enero al 25 de septiembre de 2020 a través de la Estrategia de Abogadas de las Mujeres en las agencias del Ministerio público se atendieron a un total de 24,878 mujeres en situación de violencia de género, de las mujeres atendidas 7,561 iniciaron carpetas de investigación y de ellas las abogadas hicieron la representación legal a 5,400 de las mujeres víctimas de violencia de género. Mediante la Célula de Medidas de Protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se asesoraron a un total de 952 mujeres, de las cuales a 238 se le tramitaron medidas de protección, siendo concedidas 235. A través de los Módulos Viaja Segura, se atendieron a un total de 138 mujeres de las cuales a 8 se les dieron acompañamientos a diferentes instancias. Asimismo, se dieron atenciones presenciales en la Dirección General de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio a 14 mujeres víctimas de violencia, canalizadas por la Titular de la Secretaría de las mujeres. Con recurso de origen federal para el programa PAIMEF al mes de septiembre se han atendido a 1457 personas (1341 mujeres y 116 hombres)
GRUPOS DE ATENCIÓN						
Población Objetivo	Personas Adultas Mayores + 62	Población Beneficiaria				TOTAL
		Personas Adultas 21-62	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas Mayores + 62	TOTAL	
Mujeres (17)	499	8,439	15,585	2,800	27,323	
Hombres (17)	99	17	0	0	116	
TOTAL (17)	254	8,376	14,713	2,639	27,439	

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO		ÁREA FUNCIONAL EJE-PP F.F.-SE-AM	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres		1-P001-1-2-4-003	Articular procesos de capacitación, líneas de investigación y documentación, en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres, para facilitar a las personas servidoras públicas las herramientas técnicas, metodológicas y análisis de datos, a fin de incidir en el diseño ejecución y evaluación de políticas públicas desde las transversalidad de la perspectiva de género.	Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO	
Diagnóstico: En el marco normativo vigente, el Estado Mexicano tiene la obligación de garantizar la promoción, respeto, ejercicio y garantía de la igualdad de género como un derecho. Una vía para que se cumpla con estas responsabilidades es mediante una cultura de legalidad y de derechos humanos, para ello se requiere de procesos de capacitación y formación específicos al servicio público que permitan, por una parte el cambio de paradigmas en cuanto a la visión dicotómica del género y por otra la integración de las normas, los estándares y principios del sistema internacional de derechos humanos de las mujeres (tratados, declaraciones y programas) en el diseño, implementación y evaluación de la política pública, a fin de que se integre la perspectiva de género como una dimensión y herramienta fundamental en las acciones de gobierno que construya andamios para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Por lo cual, se requiere un servicio público sensibilizado y calificado técnicamente en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres.	
Situación actual de las mujeres:	De acuerdo a la línea base del año anterior 2019, la capacitación en materia de igualdad sustantiva, género y derechos humanos de las mujeres que impartida al servicio público, el 45% fueron los hombres, se identificó una diferencia en los niveles jerárquicos que acceden a la capacitación siendo el nivel operativo en un 76 % cursa en mayor los temas de la oferta de capacitación, seguido del mando medio del 17% y en lo que respecta a los mandos superior este representa el 4%. Si bien pareciera haber paridad en el acceso a la capacitación, la diferencia radica de manera cualitativa que en los temas de género e igualdad sustantiva los hombres refieren que son temas que involucran sólo a mujeres, por ello bajo la persistencia de resistencias y estereotipos es que los hombres participan en menor medida en procesos formativos de largo alcance.
Situación actual de los hombres:	De acuerdo a la línea base del año anterior 2019, la capacitación en materia de igualdad sustantiva, género y derechos humanos de las mujeres que impartida al servicio público, el 45% fueron los hombres, se identificó una diferencia en los niveles jerárquicos que acceden a la capacitación siendo el nivel operativo en un 76 % cursa en mayor los temas de la oferta de capacitación, seguido del mando medio del 17% y en lo que respecta a los mandos superior este representa el 4%. Si bien pareciera haber paridad en el acceso a la capacitación, la diferencia radica de manera cualitativa que en los temas de género e igualdad sustantiva los hombres refieren que son temas que involucran sólo a mujeres, por ello bajo la persistencia de resistencias y estereotipos es que los hombres participan en menor medida en procesos formativos de largo alcance.
Problemáticas:	La capacitación que se ha impartido a las personas servidoras públicas del Gobierno de la CDMX hasta la fecha, ha sido a nivel de sensibilización; a través de los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, que se reportan al Inmujeres CDMX, se ha podido identificar una nueva necesidad de capacitación que conlleva a diseñar, dirigir y aplicar las acciones del Gobierno de la CDMX con un enfoque de género, permitiendo transversalizar la perspectiva de género en los marcos programáticos, normativos y administrativos de los Entes que integran la Administración Pública.
Causas:	Las personas servidoras públicas tomadoras de decisiones o de áreas sustantivas asisten en muy poca medida a las capacitaciones en materia de género, delegando la responsabilidad a funcionarios(as) que no precisamente realizan o se relacionan con el diseño e implementación de la política pública, así como asisten en mayor medida las mujeres y los niveles jerárquicos operativos, que en su mayoría son hombres. En tanto, el propósito de la capacitación sólo se había dirigido al cambio de percepciones (la sensibilización) de lo sociocultural de las relaciones de género y no así los conocimientos, herramientas y habilidades para la transversalidad de la perspectiva de género en el ciclo de la política pública y al interior de los Entes públicos, con el propósito de promover y garantizar la igualdad sustantiva en la Ciudad de México. La presencia de más mujeres evidencia que se asocia los temas de género sólo a ellas y por lo cual son a quien se les designa funciones vinculadas a las políticas de igualdad.
Efectos:	La elaboración de políticas de igualdad requiere incorporar con mayor contundencia la perspectiva de género, ya que aún prevalecen políticas ciegas al género, lo que decanta en la falta de reconocimiento de las condiciones desiguales entre mujeres y hombres, cuyas relaciones asimétricas e injustas, no permiten el empoderamiento de las mujeres y la garantía del reconocimiento, acceso y ejercicio de sus derechos humanos.



Objetivo de Género: Articular procesos de capacitación como instrumento clave en la estrategia de transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Producto e Servicio Entregado	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		PROGUBUIDO	ALCANIZADO	PROGRAMADO	EFECTUADO	
Capacitación	Cursos y conferencias	3,200	4,752	196,981.12	196,981.12	Durante el periodo de enero a septiembre, se capacitó a un total de 4,752 personas servidoras públicas (2,669 mujeres y 2,083 hombres), en dos modalidades, presencialmente con cursos de 8 y 25 horas de duración; en línea con cursos de 4 y 20 horas de duración. La Actividad 003, se desarrolla mediante el Programa Institucional de Capacitación que se integra por tres Ejes temáticos. En el Eje temático 1. Género y Derechos Humanos, se capacitó a 2,276 personas servidoras públicas (1,236 mujeres y 1,040 hombres), y presencialmente se capacitó a 544 personas (233 mujeres y 311 hombres) y en la modalidad en línea se capacitó a 1,732 personas (1,003 mujeres y 729 hombres); cuyas temáticas fueron "Comunicación incluyente y no sexista" con 25 personas servidoras públicas capacitadas (9 mujeres y 16 hombres); Masculinidades con 98 personas servidoras públicas capacitadas (50 mujeres y 48 hombres); "Género y derechos humanos" con 1,666 personas servidoras públicas capacitadas (1,031 mujeres y 635 hombres); "Paternidades Responsables" con 394 personas (73 mujeres y 321 hombres) y "Políticas de Cuidado y Autonomía Económica" con 93 personas (73 mujeres y 20 hombres). En cuanto al Eje temático 2. Vida libre de violencia para mujeres y niñas, se capacitó a un total de 534 personas servidoras públicas (239 mujeres y 295 hombres); de manera presencial se capacitó a 313 personas servidoras públicas (130 mujeres y 183 hombres), en las temáticas "Formación de Replicadoras/es en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas" con 60 personas servidoras públicas capacitadas (14 mujeres y 46 hombres); en la temática "Vida libre de violencia contra mujeres y niñas" se capacitó a 253 personas servidoras públicas (116 mujeres y 137 hombres), en formato de curso y conferencia; en modalidad en línea se capacitó a 221 personas (109 mujeres y 112 hombres), en el tema "Vida libre de violencia contra mujeres y niñas" en formatos digitales como plática en línea y seminarios webinar. En el Eje 3. Transversalidad de la Perspectiva de Género, se capacitó a 1,942 personas servidoras públicas (1,194 mujeres y 748 hombres), en modalidad presencial se capacitó a 264 personas servidoras públicas (151 mujeres y 113 hombres) y en línea se capacitó a 1,678 personas servidoras públicas (1,043 mujeres y 635 hombres); cuyas temáticas fueron "Prevención y Atención de Acoso Sexual en la Administración Pública", se capacitó a 1,153 personas servidoras públicas (693 mujeres y 460 hombres); "Transversalidad de la Perspectiva de Género", se capacitó a 525 personas (350 mujeres y 175 hombres). En la capacitación reportada se tuvo la participación de 84 Entes Públicos de la CDMX, 23 Federales y 4 autónomos. Con el fin de contribuir al diagnóstico sobre la condición y posición de las mujeres y las niñas en la Ciudad de México, se desarrollan cuatro líneas de investigación y documentación para el periodo 2019-2024, de enero a septiembre de 2020 se han integrado 25 materiales de consulta (2 infografías conmemorativas del 8 de marzo; 9 infografías con efemérides mensuales; 9 boletines bibliográficos; 3 documentos de trabajos "Mujeres y niñas de la Ciudad de México", "Violencia de género y acceso a la justicia", "Trabajo no remunerado y riesgos laborales para su salud"; y la actualización y publicación de dos boletines de la serie Mujeres CDMX "Mujeres y acceso a una vida libre de violencia" y "Mujeres, trabajo doméstico y de cuidados no remunerados"). Como parte de la promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, dentro del proyecto "Prevención y atención de la violencia familiar y doméstica en CDMX en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19", la Secretaría de las Mujeres en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Entidad de Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) se realizó un ciclo de 7 webinars que tuvo como fin generar la reflexión y análisis sobre la violencia contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de género y derechos humanos: 1) La violencia contra mujeres y niñas como un problema público, 29 de junio; 2) Derechos de las mujeres y niñas a vivir una vida libre de violencia ¿cómo garantizarlo durante el contexto de emergencia sanitaria?, 8 de julio; 3) Herramientas y mecanismos de atención y protección a mujeres víctimas de violencia de género, 17 de julio; 4) Valoración de riesgo de violencia feminicida: recomendaciones para primeros y segundos respondientes, 5 de agosto; 5) ¿Por qué hablar de otras



GRUPOS DE ATENCIÓN					
Población Objetivo	Población Beneficiaria				
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL
Mujeres (17)	0	653	1,966	50	2,669
Hombres (17)	0	550	1,477	56	2,083
TOTAL (17)	0	1,203	3,443	106	4,752

masculinidades para prevenir y eliminar la VCMN?, 19 de agosto; 6) Debid a diligencia, empatía, y sensibilidad al género como factores para eliminar la violencia institucional y la VCMN, 9 de septiembre; y 7) Manejo del estrés y burnout para el personal que atiende violencia contra las mujeres, 30 de septiembre. Se han realizado actividades administrativas para la transferencia y dispersión de los recursos aprobados por el Instituto Nacional de las Mujeres, mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2020.

Se elaboraron los términos de referencia de 2239.MT, 2487.MT, 2612.MI, 2618.MI, 2236.MT, 2615.MI, 2234.MT, 2597.MI, 2616.MI y 2615.MI

Se iniciaron las vinculaciones con los actores estratégicos de metas para que estén en antecedentes de lo que se pretende lograr y cuáles son los requerimientos para que se operen una vez efectuados los procedimientos para las contrataciones correspondientes.

De igual manera se generaron dos nuevas metas en función de la situación actual de las mujeres ante el contexto de la crisis sanitaria, a fin de poder contribuir a su estabilidad económica mediante la metodología social y solidaria para lo cual también se elaboraron los Términos de Referencia pertinentes.

*En el Anteproyecto POA 2020 se encuentra establecido como unidad de medida ACC (acciones) y debe ser reportado como personas.

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO		ÁREA FUNCIONAL EJE/PP/PS/PAI	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos		1-P002-1-2-4-004	Abrir espacios de participación y diálogo para fortalecer la ciudadanía y pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas y adolescentes, mujeres con discapacidad, afroamericanas y mujeres de otros grupos prioritarios con el propósito de incidir en las políticas públicas hacia el logro de la igualdad sustantiva y no discriminación.	Desarrollar los mecanismos interinstitucionales que garanticen acciones de incidencia para el diseño e implementación de políticas públicas para la igualdad sustantiva de la Ciudad de México, así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas, reflejado en el ejercicio de sus autonomías y el fortalecimiento de su ciudadanía.

PLAN DE TRABAJO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE GÉNERO

Diagnóstico: En el marco normativo vigente, el Estado Mexicano tiene la obligación de promover, respetar y garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, bajo el principio y derecho de la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la integración de las normas, los estándares y principios del sistema internacional de derechos humanos de las mujeres (tratados, declaraciones y programas) en el diseño, implementación y evaluación de la política pública, a fin de que se integre la perspectiva de género como una dimensión y herramienta fundamental en las acciones de gobierno que construya andamios para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Las asimetrías existentes entre hombres y mujeres tienen un componente monetario, pero también un componente vinculado a la dedicación a distintos tipos de trabajos, es decir, la carga del trabajo no remunerado que se asigna culturalmente a las mujeres, entorpece sus posibilidades de acceso al mercado laboral y se hace aún más pesada, demandando mayor dedicación de tiempo. Por ello, uno de los obstáculos que enfrentan las mujeres para lograr su autonomía, es la sobrerepresentación que tienen en situaciones de pobreza, la falta de ingresos propios y suficientes, la sobrecarga de trabajo no remunerado, las brechas de participación económica, la escasa participación política y en puestos de toma de decisiones, así como las tasas de desempleo sistemáticamente superiores a las de los hombres, evidencia que aún quedan por enfrentar importantes desafíos para que hombres y mujeres vivan en condiciones de igualdad y gocen de manera plena de sus derechos.

Situación actual de las mujeres: La violencia contra las mujeres y de género es una expresión sociocultural de la discriminación y la subordinación que las afecta por el solo hecho de ser mujeres y de las relaciones de género dominantes. Las violaciones de los derechos vinculados a la autonomía física tienen efectos sobre la autonomía económica de las mujeres en relación con un conjunto de ámbitos: el debilitamiento de la capacidad de generar ingresos propios, el descenso de los niveles de productividad, el ausentismo laboral, la pobreza o la propiedad de bienes, entre otros.

Situación actual de los hombres: Es necesario que los hombres sean incorporados a procesos de deconstrucción de las masculinidades que fomentan el machismo y la violencia, que se ve reflejada en en salarios y puestos más altos para estos, así como un acceso a oportunidades más favorable para ellos en distintas esferas y ámbitos de la vida cotidiana, lo que provoca falta de oportunidades y violencia hacia mujeres y niñas, impidiendo el ejercicio pleno de los derechos de éstas y sus de sus autonomías, debilitando la ciudadanía de las mujeres.

Problemática: Se ha visibilizado la falta de espacios de participación interinstitucionales en los que se desarrollen estrategias y acciones conjuntas desde la perspectiva de género y enriquecimiento de los derechos humanos para incidir en las políticas públicas que contribuyan al fortalecimiento de los derechos humanos, ciudadanía y autonomía de las mujeres, así como a una vida libre de violencia.

Causas: Falta de fortalecimiento en la coordinación interinstitucional entre los entes públicos, instancias académicas y sociedad civil, la cual es indispensable para el funcionamiento óptimo de las medidas de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y niñas en miras a su erradicación, así como en el ejercicio pleno de su ciudadanía y autonomía.

Efectos: Se incide de forma disminuida en las acciones para el diseño e implementación de políticas para la igualdad sustantiva de la Ciudad de México, a través de acciones de incidencia en las políticas públicas para la igualdad sustantiva del gobierno de la ciudad.

Falta de programas y/o acciones conjuntas dirigidas al fortalecimiento de la ciudadanía y autonomías de las mujeres.

Objetivo de Género: Contribuir a garantizar los derechos humanos de las mujeres que residen o transitan en la Ciudad de México, a través de acciones de incidencia en las políticas públicas para la igualdad sustantiva del gobierno de la ciudad.

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pape)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			PROGRAMADO	ACUMULADO	PROGRAMADO	EJECUIDO	
Participación en espacios de incidencia y documentos temáticos	Acciones	Acciones y documentos	6	8	0	0	Para este tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020, se tenía planeada la impresión de 4 cuadernillos temáticos en torno a 4 ejes que son Ciudad Segura, Ciudad Solidaria, Ciudad Productiva y Ciudad y Buen Vivir. Sin embargo, dado el contexto actual de contingencia sanitaria por la pandemia de COVID 19, se reformularon estas acciones para desarrollar de forma virtual un ciclo de 5 webinars que giraron en torno a estos 4 ejes temáticos, a cargo de la Semujeres CDMX. Además se participó en la realización del Coloquio "Comunicación en los riesgos de desastre con perspectiva de género para la construcción de resiliencia", organizado por la SGRIPC con la participación de ponencias por parte de la Semujeres y OXFAM México. En este sentido, se tienen 8 acciones acumuladas de acuerdo a las dos realizadas en el primer trimestre y las 6 llevadas a cabo en el presente trimestre. A continuación se desglosan los Webinar por eje: 1. 20 de julio de 2020. WEBINAR 1. CULTURA INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. LOS CIUDADANOS AL CENTRO. Eje Ciudad y Buen Vivir 2. 21 de julio de 2020. WEBINAR 2. INTERSECCIONALIDAD Y ÉTICA DEL CIUDADANO. Eje Ciudad Solidaria 3. 23 de julio de 2020. WEBINAR 3. INAUGURACIÓN DEL PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN CIUDADANOS Y ATENCIÓN GERONTOLÓGICA DE AMEP A.C. Eje Ciudad Productiva 4. 24 de julio de 2020. WEBINAR 4. LOS DATOS ESTADÍSTICOS ANALIZADOS DESDE LA ÉTICA DEL CIUDADANO PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS. Eje Ciudad Segura 5. 25 de julio de 2020. WEBINAR 5. LA NUEVA CONFIGURACIÓN DEL TIEMPO SOCIAL EN TIEMPOS DE COVID-19

GRUPOS DE ATENCIÓN					
Población Objeto	Población beneficiaria				
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-67	Personas Adultas Mayores > 67	TOTAL
Mujeres (17)	0	0	0	0	0
Hombres (17)	0	0	0	0	0
TOTAL (17)	0	0	0	0	0

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO		ÁREA FUNCIONAL EJE 1-FPHF-SF-AI	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCION
Centros de atención LUNAS		1-E020-1-2-4-023	Promover del derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia de género mediante acciones de atención integral y multidisciplinaria con perspectiva de género y en el marco de los derechos humanos	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO	
Diagnóstico: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a las mujeres y niñas, por lo que estas alcanzan menores niveles de escolares, limitaciones en el acceso a la salud y a la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, laboral y en los espacios públicos.	
Situación actual de las mujeres: Debido a la construcción de los roles de género que dividió a mujeres y hombres en espacios de lo privado y lo público, respectivamente; se continúa viviendo una situación que favorece la prevalencia de los hombres en los asuntos de participación política. Los roles de género han determinado también qué dependencias u oficinas pueden ser "dadas" por los hombres a las mujeres, siendo éstas áreas más humanísticas y sociales. En los espacios legislativos, de 1964 al 2011 se han tenido 659 senadores, representando un 85% de presencia masculina. Algo similar sucede en la Cámara de Diputados, donde de 1952 al 2011 se ha tenido un 86% de presencia masculina.	
Situación actual de los hombres: Debido a la construcción de los roles de género que dividió a mujeres y hombres en espacios de lo privado y lo público, respectivamente; se continúa viviendo una situación que favorece la prevalencia de los hombres en los asuntos de participación política. Los roles de género han determinado también qué dependencias u oficinas pueden ser "dadas" por los hombres a las mujeres, siendo éstas áreas más humanísticas y sociales. En los espacios legislativos, de 1964 al 2011 se han tenido 659 senadores, representando un 85% de presencia masculina. Algo similar sucede en la Cámara de Diputados, donde de 1952 al 2011 se ha tenido un 86% de presencia masculina.	
Problemática: En la Ciudad de México aun persisten desigualdades entre hombres y mujeres, así como discriminación por razones de género, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, meros cabando sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida social, familiar, así como el derecho a vivir una ciudad segura y libre de violencia.	
Causas: Los altos niveles de violencia contra las mujeres las colocan en una posición de desventaja para acceder a los servicios públicos de atención a las violencias. Las condiciones de vulnerabilidad como la discapacidad o de movilidad obligan a las mujeres a buscar diversas formas de atender sus demandas y necesidades. Las mujeres víctimas de violencia en sus distintas modalidades y tipos, tienen su origen en las desigualdades de género establecidas de manera estructural y tradicionalmente en la sociedad, se les condena a desempeñar roles tradicionales y económicos, salen al mercado de trabajo y realizan otras tareas que les permitan acceder a ingresos y a otras condiciones de vida, sus parejas y familiares, les cuestionan su rol laboral, su libertad, su relativa autonomía y genera conductas que buscan someterlas a los roles tradicionales aceptados socialmente; en el caso de las modalidades de violencia laboral, comunitaria y en otros espacios, las mujeres son víctimas de las visiones que las ubican como objetos con la misión de proporcionar placeres a los demás; en particular las personas del sexo masculino, cualquier reacción de insubordinación y rebeldía es condenada y castigada socialmente.	
Efectos: Los altos niveles de violencia contra las mujeres las colocan en una posición de desventaja para acceder a los servicios públicos de atención a las violencias. Las condiciones de vulnerabilidad como la discapacidad o de movilidad obligan a las mujeres a buscar diversas formas de atender sus demandas y necesidades. Las mujeres víctimas de violencia en sus distintas modalidades y tipos, tienen su origen en las desigualdades de género establecidas de manera estructural y tradicionalmente en la sociedad, se les condena a desempeñar roles tradicionales y económicos, salen al mercado de trabajo y realizan otras tareas que les permitan acceder a ingresos y a otras condiciones de vida, sus parejas y familiares, les cuestionan su rol laboral, su libertad, su relativa autonomía y genera conductas que buscan someterlas a los roles tradicionales aceptados socialmente; en el caso de las modalidades de violencia laboral, comunitaria y en otros espacios, las mujeres son víctimas de las visiones que las ubican como objetos con la misión de proporcionar placeres a los demás; en particular las personas del sexo masculino, cualquier reacción de insubordinación y rebeldía es condenada y castigada socialmente.	
Objetivo de Género: Realizar acciones integrales de atención a mujeres y niñas, víctimas de violencia de género, encaminadas a fortalecer su autonomía, y a ejercer su derecho a una vida libre de violencia.	

RESULTADOS					DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida Específica	RISGO		PREJUDICIAL (Pauta)	
		PROGRAMATIVO	ALCANZADO		
Servicios	Persona	71,260	55,524	2,425,094.32	2,425,094.32
GRUPOS DE ATENCIÓN					
Población Objetivo		Población Beneficiaria			
		Infantes	Jóvenes	Personas Adultas	Personas Adultas
Mujeres (17)		330	2,347	41,897	3,431
Hombres (17)		290	443	6,114	672
TOTAL (17)		620	2,790	48,011	4,103
		TOTAL			
		48,005			
		7,519			
		55,524			
DESCRIPCIÓN					
-6 sesiones Ordinarias del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (29 de enero - Tercera Sesión Ordinaria, 26 de febrero - Cuarta Sesión Ordinaria, 25 de marzo - Quinta Sesión Ordinaria, 29 de abril-Sexta Sesión Ordinaria, 13 de mayo Primera Sesión Extraordinaria, 24 de junio Séptima Sesión Ordinaria).					
acciones:					
- Las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia (LUNAS) proporcionan atención integral y multidisciplinaria a las mujeres de todas las edades, víctimas de violencia de género, de enero a septiembre de 2020 se atendieron a 38,146 personas (37,693 mujeres y 453 hombres) a quienes se proporcionaron un total de 43,381 atenciones: 6,183 atenciones iniciales, 7,824 atenciones de trabajo social, 19,508 atenciones psicológicas y 9,866 atenciones jurídicas. Ante la emergencia sanitaria por covid-19, las Lunas brindaron servicios de atención una por Alcaldía, lo que implica 11 Lunas menos de las que normalmente operan. En cuanto a los servicios proporcionados en Línea Mujeres, de enero a septiembre se atendieron a 17,378 personas de las cuales 10,312 son mujeres a quienes se les brindaron 5,798 asesorías jurídicas y 4,514 atenciones psicoemocionales. De los 7,066 hombres atendidos se distingue que 4,183 llamadas fueron para atención jurídica y 2,883 para atención psicológica. Respecto al seguimiento de la Alerta de Violencia de Género, durante el periodo se realizaron las siguientes acciones:					
Brindar servicios integrales de prevención, y atención a mujeres niñas y niños, en situación de violencia de género para restituir el ejercicio pleno de sus derechos humanos y a vivir un vida libre de violencia, mediante atenciones jurídicas, psicológicas, sociales y de empoderamiento.					
Realizar acciones de atención integral y multidisciplinaria, prevención y empoderamiento de mujeres, niños y niñas en situación extrema de violencia de género					
EFECTOS DE LA PROGRAMÁTICA Y GESTIÓN DE GÉNERO					
Diagnóstico: Las condiciones de desarrollo económico, político y social de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas, por lo que alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud, seguridad social, empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos público y privado. En lo que respecta a la violencia de género extrema contra las mujeres, las niñas y los niños, y al impacto en sus vidas, que pueden llevar a la muerte, obliga al Estado a brindar medidas para su protección, como son los espacios de refugio para asegurar la seguridad de las mujeres mediante un espacio de seguridad que les ofrezca atención integral y multidisciplinaria, elementos indispensables para rehacer su vida. El derecho a la seguridad y a una vida libre de violencia de las mujeres es prioridad en la agenda de género.					
Situación actual de las mujeres: En la Ciudad de México aún persisten desigualdades entre hombres y mujeres, así como discriminación por razones de género, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, persiste la violencia de género que viola sus derechos humanos y frenando sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida social y familiar.					
Situación actual de los hombres: Se ha detectado que los hombres menores de edad acuden en su carácter de víctimas directas o indirectas acompañados de sus madres, víctimas directas de violencia de género, siendo necesario implementar acciones que faciliten el acceso a la seguridad y protección de manera integral mediante los diversos servicios que permiten el acceso a la justicia y a una vida libre de violencia.					
Problemática: La violencia hacia las mujeres y las niñas constituye una grave violación a los derechos humanos, y sus consecuencias afectan a la familia, a la comunidad y en ocasiones al entorno laboral social en donde se presenta. Las estadísticas indican que la violencia de género tiene efectos en la reducción de los días de vida saludable perdidos por las mujeres en edad reproductiva; de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENEGIR 2011) la Ciudad de México ocupa el tercer lugar en el porcentaje de incidencia de violencia contra las mujeres y el primer lugar de incidencia comunitaria. De ahí la necesidad de realizar acciones para la prevención, detección y atención de los tipos y modalidades de violencia por razones de género.					
Causas: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, laboral y en los espacios públicos.					
Efectos: En lo que respecta a la violencia de género extrema contra las mujeres, las niñas y los niños, y al impacto en sus vidas, que pueden llevar a la muerte					
Objetivo de Género: Brindar atención integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos.					

Producto o Programa		Unidad de Medida Específica	Esfuerzo		Presupuestal (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
Servicio o Entrega			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	
Servicios	Persona	Persona	526	489	754,230.74	754,230.74	
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objetivo		Infantes 0-17 años	Jóvenes 18-29 años	Población Pensado			
Mujeres (17)		137	21	Personas Adultas 30-62	Personas Adultas Mayores de 63	TOTAL	
Hombres (17)		111	0	219	1	378	
TOTAL (17)		248	21	0	0	111	
				219	1	489	
ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO							
Ciudad segura y amigable para las mujeres y las niñas			ÁREA FUNCIONAL (EJE PS-EI-SE-A)		OBJETIVO GENERAL		
			1-EI08-1-2-4-023		Promover la cultura de la no discriminación y de la igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, así como fomentar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas, sobre todo el relativo a vivir una vida libre de violencia.		
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DETRÁS DE GÉNERO							
Diagnóstico: Si bien en la Ciudad de México es una entidad federativa en donde hay avances en materia legislativa, en donde rigen leyes que buscan garantizar la igualdad, que a la vez lleva a gozar de los demás derechos de las personas, las encuestas en materia de discriminación muestra que falta mucho por hacer. A nivel nacional (ENADIS, 2017) la encuesta mostró que una de cada cinco personas mencionó haber sido discriminada en el último año, así 23.3% de la población se le negó injustificadamente algún derecho. La EDIS (2017) de la Ciudad de México señala que las causas principales de discriminación son el nivel educativo, preferencia u orientación sexual, color de la piel, pobreza y tener alguna discapacidad, seguidas por ser indígena, ser de la tercera edad y vivir con VIH; grupos que son vulnerables a la discriminación.							
Situación actual de las mujeres: En el 2006, el INEGI reportó que aproximadamente 1,996,000 mujeres habían vivido violencia comunitaria en el Distrito Federal. Más de 733,000 mujeres mayores de 15 años han tenido al menos un incidente de violencia mientras que el 58% de las mujeres entre 15 y 19 años de edad han reportado un incidente de violencia hacia ellas por parte de su pareja en la entidad. Un 28.2% de las mujeres del DF ha reportado violencia laboral, y de éste total, un 76% ha reportado discriminación laboral mientras que un 46.1 lo ha hecho para acoso. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública realizada por el INEGI en el 2013, en el 2012 se presentaron 27.7 millones de delitos, de los cuales los delitos sexuales fueron un 3% y el 78.6% de las víctimas de éste tipo de delitos fueron mujeres.							
Situación actual de los hombres: Los estereotipos de cómo deben comportarse los hombres para con las mujeres y el reforzamiento de los mismos mediante los medios de comunicación y las instituciones han derivado en la permanencia de la violencia en contra de las mujeres. Los hombres son criados en el seno familiar dentro de un ambiente desigual en cuanto a las relaciones de poder entre hombres y mujeres, reforzando así lo que será reproducido por éstos en sus relaciones futuras desde una edad muy temprana.							
Problemática: Si bien México ha tenido avances en materia legislativa, en esfuerzos programáticos y de política pública para garantizar la no discriminación hacia las niñas y mujeres en el país, nuestro país no ha podido atender y mitigar los altos niveles de violencia contra ellas. Por ello que CEDAW emitió entre otras recomendaciones las relativas a las políticas de prevención para acabar con la violencia y los estereotipos sexistas, entre otras; y garantizar los derechos de poblaciones en mayor riesgo de vulneración como la población LGBTI, mujeres indígenas afrodescendientes, mujeres rurales y mujeres migrantes, entre otras y recomienda adoptar medidas urgentes para prevenir los feminicidios incluso abordando las causas profundas de dicha violencia como lo son los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación. También incluyen adoptar una estrategia global dirigida a las mujeres, hombres, niñas y niños a superar la cultura del machismo.							
Causas: La violencia contra las mujeres es multifactorial comprendiendo factores individuales, sociales y comunitarios. 2) La reproducción de roles y estereotipos que mantienen a las mujeres en condiciones de subordinación en el ámbito público y privado. 3) El desconocimiento de los derechos de las mujeres y las leyes que le protegen. 4) Las condiciones de abandono, inseguridad o la construcción de espacios públicos sin consideración a las necesidades de las mujeres; propician la comisión de delitos particularmente contra las mujeres. 4) la visión adultocéntrica hacia las juventudes, lo que propicia prácticas discriminatorias para el acceso a los servicios de educación y salud.							



Efectos: La naturalización de la violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado, afectando los proyectos personales, profesionales y políticos de las mujeres. Así mismo, la falta de denuncia de los delitos cometidos contra las mujeres que disminuye la visibilización de las violencias en su contra.

Objetivo de Género: Promover la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la discriminación y la cultura de la paz.

RESULTADOS						DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida Específica	FÍSICO	Presupuesto	PROCESADO	ELEGIDO	
Servicios	Persona	Persona	132,000	85,326	589,149.37	589,149.37
						En cuanto a la Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres, de enero a septiembre de 2020 a través de las Lunas se brindaron 1,188 actividades: 305 brigadas, 21 cine debate, 34 eventos, 54 jornadas, 532 pláticas, 130 talleres, 112 actividades no catalogadas. Beneficiando a 66,656 personas (47,235 mujeres y 19,421 hombres). Ante la emergencia sanitaria por covid-19, las Lunas brindaron servicios una por Alcaldía, lo que implica 11 Lunas menos de las que normalmente operan, por lo que ante la pandemia, las actividades de prevención a la violencia en territorio quedaron suspendidas, por lo que se han hecho de manera virtual.
						En el marco de la estrategia de Jóvenes por la paz y la no violencia, se llevaron a cabo diversas acciones como: procesos de sensibilización en género y masculinidades, para la promoción de relaciones igualitarias y libres de violencia, en las que participaron 7,482 personas jóvenes (4,215 mujeres y 3,267 hombres). Respecto a la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia se realizaron 28 Cine Debates impactando a 849 personas (457 mujeres y 392 hombres). 5 brigadas de difusión informando a 357 personas (216 mujeres y 141 hombres), 6 mesas informativas impactando a 411 personas (403 mujeres y 8 hombres), 32 pláticas informando a 646 personas (417 mujeres y 229 hombres), 3 talleres sensibilizando a 47 personas (29 mujeres y 18 hombres) y 1 jornada para 142 personas (87 mujeres y 55 hombres). Así como acciones en torno a la prevención de la violencia en el noviazgo por lo que se realizaron 8 mesas informativas informando a 362 personas (272 mujeres y 90 hombres), 79 pláticas sensibilizando a 2,285 personas (1,434 mujeres y 851 hombres), 6 jornadas con 2,100 personas (1,167 mujeres y 933 hombres) y 3 eventos a los que asistieron 3,866 personas (1,989 mujeres y 1,877 hombres) en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, quienes reflexionaron sobre los temas de prevención del embarazo en adolescentes, prevención de la violencia en las relaciones de pareja, derechos sexuales y reproductivos.
						Es importante mencionar que no se reporta avance numérico en el mes de septiembre, recientemente se han reanudado las actividades en los centros educativos, además de las gestiones de coordinación con las Instituciones educativas y otras dependencias para retomar acciones en el mes de octubre; comprendiendo que la prioridad es la atención del rezago escolar producto de la pandemia por COVID 19.
						Sobre la Estrategia en Unidades Habitacionales "Contra la Violencia, mis vecinas me respaldan", durante el periodo se realizaron reuniones de coordinación interinstitucional con la PROSOC para definir las acciones específicas y los mecanismos de intervención, donde se definieron 80 Unidades Habitacionales a trabajar, la capacitación a promotores de la PROSOC sobre temas de género y derechos humanos, y al personal de la SEMUJERES sobre Cultura Condominial. Se definió el contenido de los materiales de difusión y de juegos lúdicos, la participación en el Programa radiofónico de la PROSOC. Abarlovento Informa del 620 AM todos los jueves durante 30 minutos. Asimismo, el envío de 4 artículos para el periódico La Unidad sobre temas de género y prevención de las violencias. *También se ha llevado 1 curso de capacitación en PROSOC a 40 personas, facilitándose a partir del mes de abril, 6 sesiones que se llevan a cabo cada 15 días, los temas que se han trabajado son: construcción social del género, derechos humanos de las mujeres, resolución no violenta de conflictos y comunicación asertiva, economía del cuidado y prevención de las violencias.
						A partir del mes de abril se lleva a cabo un curso de capacitación virtual a 35 personas, los módulos vistos son: Marco jurídico para la prevención de las violencias contra mujeres y niñas, La Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el marco de la Política pública de la Ciudad de México, Herramientas para la

GRUPOS DE ATENCIÓN					
Población Objetivo	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores + 62	TOTAL
	Hombres (17)	Mujeres (17)	Hombres (17)	Mujeres (17)	
Mujeres (17)	2,134	20,954	31,468	3,457	58,013
Hombres (17)	1,696	16,634	8,238	745	27,383
TOTAL (17)	3,830	37,588	39,706	4,202	85,326

ACCIÓN/PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO		ÁREA FUNCIONAL EJE PRIORITARIO	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México		1-S011-1.2-4-222	Impulsar la creación o fortalecimiento de proyectos sociales a cargo de las organizaciones civiles que contribuyan a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en espacios privados, públicos y culturales para contribuir a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.	El apoyo brindado mediante el otorgamiento de transferencias monetarias fomenta buenas prácticas y experiencias que fortalezcan las políticas públicas y a las organizaciones civiles, a través de diversos servicios tales como capacitación, estrategias a nivel territorial y asesorías que impacten socialmente a la comunidad a fin de contribuir a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

PLATEAMIENTO DEL PROBLEMA Y/O DEL GÉNERO

Diagnóstico: El programa está dirigido a las organizaciones de la sociedad civil, las cuales a su vez, benefician a personas a través de algún apoyo o servicio, mediante el desarrollo e implementación de proyectos sociales en la Ciudad de México. El trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de las personas y su desarrollo social es fundamental, aportan su conocimiento y experiencia en múltiples temas y problemáticas sociales que coadyuvan al pleno ejercicio de derechos, como la equidad de género, y del disfrute de espacios públicos y culturales. No obstante, la ejecución de sus proyectos sociales se ve constantemente obstaculizado por oportunidades de financiamiento. La dificultad para la obtención de recursos que afecte de manera significativa a las organizaciones civiles, obedece a los cambios en los criterios de canalización de fondos por parte de las Agencias de Cooperación Internacional, las que han definido otras regiones como prioridades donde se han dado catástrofes naturales, bélicas y sanitarias; y además porque responden cada vez más la eficacia en la administración de los fondos y la sostenibilidad de las acciones, lo que afecta a todas las organizaciones sobre todo a las más pequeñas y con menores posibilidades de mantenerse en su ámbito. Por ello, a través de la coinversión para la igualdad y autonomía de las mujeres, se propone reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales a partir de iniciativas ciudadanas y comunitarias que incidan en el campo de lo público y propicien una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio y el pleno ejercicio de los derechos sociales, políticos y culturales de las mujeres de la Ciudad de México; por ello estos fondos se encuentran abiertos para el concurso de todas las organizaciones inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROCCDMX), señalado en la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal.

Situación actual de las mujeres: En la Ciudad de México, 2.1 millones de mujeres de 15 años y más (95.1%) señalaron haber sufrido algún tipo de violencia entre octubre de 2015 y octubre de 2016. Tal es el caso de la violencia sexual, en donde 1.3 millones fueron sometidas a algún tipo de intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual, que van desde señalamientos obscenos, que las hayan seguido en la calle para intimidarlas sexualmente, que les hayan hecho propuestas de tipo sexual, o bien que directamente las hayan manoseado sin su consentimiento, o hasta que las hayan violado.

Situación actual de los hombres: La inaccesibilidad a los fondos para participar como sociedad civil en proyectos cofinanciados por entidades gubernamentales es un fenómeno que padecen todas las organizaciones. Sin embargo, históricamente las organizaciones de la sociedad civil han estado encabezadas por hombres, resultando en la invisibilización de las problemáticas de las mujeres así como también en la sectorización entre "organizaciones de mujeres" y otras. De este modo, la perspectiva de género no ha logrado transversalizarse en dicho sector.

Problemática: La violación a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, la discriminación y la falta de oportunidades, siguen afectando a las mujeres y las niñas en su desarrollo pleno, por lo que se requiere de políticas públicas que incorporen las aportaciones de las organizaciones de la sociedad civil quienes con importante expertise pueden favorecer al avance hacia la autonomía de las mujeres y a la erradicación de la violencia.

Causas: En la Ciudad de México, subsisten situaciones de exclusión social provocadas por diversos factores como son el económico, cultural y educativo; por condiciones de origen étnico, diversidad sexual, diferencias culturales, desigualdad económica, así como un ejercicio limitado de los derechos sociales, políticos y culturales de amplios sectores de la población siendo el género una condición estructural de desigualdades que persiste.

La dificultad para la obtención de recursos que afecte de manera significativa a las organizaciones civiles, obedece a los cambios en los criterios de canalización de fondos por parte de las Agencias de Cooperación Internacional, las que han definido otras regiones como prioridades donde se han dado catástrofes naturales, bélicas y sanitarias; y además porque responden cada vez más la eficacia en la administración de los fondos y la sostenibilidad de las acciones, lo que afecta a todas las organizaciones sobre todo a las más pequeñas y con menores posibilidades de mantenerse en su ámbito.

Efectos: La falta de financiamiento a las organizaciones civiles repercute en su fortalecimiento y sustentabilidad, además de impactar en la población vulnerable que atienden, mediante la ejecución de los proyectos. Contribuyendo de esta manera a perpetuar la desigualdad estructural en la vida de las personas en general y de las mujeres en particular, quienes continuarán enfrentando discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

Objetivo de Géneros: Fortalecimiento de proyectos sociales a través de las organizaciones civiles que promuevan y contribuyan al reconocimiento, promoción y el ejercicio integral de las niñas, jóvenes, mujeres y mujeres adultas mayores con discapacidad, indígenas, afro mexicanas, pertenecientes a la población LGBTI así como para contribuir a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	FISICO		PRESUPUESTAL (Pesos)	
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJECUCIO
Monetario	Apoyo Documento	25	23	3,880,500.00	3,880,500.00
En los meses de enero y febrero respectivamente se elaboraron y publicaron los documentos que rigen el Programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México: Reglas de Operación y Convocatoria, en los cuales se estipuló un solo eje temático con la finalidad de prevenir y atender los diferentes tipos y					

modalidades de violencia contra las mujeres.	
Para dar cumplimiento al proceso estipulado en los documentos rectores y en la Guía del Programa, se realizaron 4 pláticas informativas dirigidas a las OSC interesadas en postular proyecto, para lo cual se realizaron las gestiones necesarias con las autoridades del Museo Nacional de la Revolución Mexicana y el Centro Cultural José Martí, ambos lugares sedes de dichas reuniones, que tuvieron lugar los días 26 y 27 de febrero.	
Con la finalidad de brindar mayores herramientas sobre el tema de indicadores a las organizaciones civiles que así lo requirieron el día 28 de febrero se llevó a cabo una charla con la Lcda. Jelit Camacho, de la Dirección de Transversalidad en las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, a la cual asistieron un total de 40 organizaciones civiles. El periodo de recepción de proyectos tuvo lugar del 2 al 6 de marzo del 2020, registrándose un total de 68 proyectos, los cuales fueron revisados y valorados por la Comisión Dictaminadora.	
Para la conformación de la Comisión Dictaminadora previamente se elaboró un listado de personas académicas e instituciones públicas tanto del ámbito local como federal que atienden cuestiones relacionadas con el fomento del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, población objetivo de este Programa. Una vez autorizado el listado se procedió a enviar las invitaciones correspondientes, 50 en total, de las cuales fueron aceptadas 20.	
Al concluir el periodo de recepción de proyectos se realizó la clasificación por temáticas y se distribuyeron los 68 proyectos entre las personas integrantes de la Comisión Dictaminadora.	
A principios del mes de abril se elaboró el concentrado de observaciones de cada una de las 68 fichas entregadas por la Comisión Dictaminadora, de lo cual se desprendieron los siguientes resultados: Proyectos viables de financiamiento: 27, Proyectos no viables de financiamiento: 36, Proyectos descalificados: 2 y Proyectos no evaluados: 3.	
A partir de esta clasificación se enviaron los 27 proyectos semifinalistas a las personas integrantes de la Comisión Evaluadora y a las personas observadoras que acompañaron el proceso de evaluación, el cual se efectuó los días 02 y 03 de abril de manera virtual, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs.	
La Comisión Evaluadora estuvo conformada de la siguiente manera: Elige, Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C., Espacio Mujeres por una Vida digna Libre de Violencia, A.C., Dra. Georgina Cárdenas, Socióloga y Coordinadora de la carrera de Sociología en la FES Aragón, UNAM y la Lcda. Araceli Martínez Ortiz, especialista independiente en Terapia Sistémica, Breve Estratégica e Hipnosis Ericksoniana.	
Los resultados de este proceso de evaluación fueron los siguientes: •Se aprobaron en lo general los 19 proyectos señalados anteriormente con la consideración de que las organizaciones deberán ajustar sus proyectos en base a los comentarios y observaciones vertidas en cada caso, atendiendo las circunstancias particulares de la contingencia de salud.	
Los resultados fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 338 Bis, el 7 de mayo del 2020. Los proyectos ajustados fueron enviados a partir del 15 de mayo, fecha en la que se inició la elaboración de los 19 proyectos autorizados.	
El 7 de mayo se realizó la publicación de la 2ª convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 338, estableciéndose como periodo para la recepción de proyectos del 11 al 13 de mayo del 2020.	
El proceso de Dictaminación-Evaluación se efectuó de acuerdo a los criterios establecidos en los lineamientos de operación generados para atender el contexto de contingencia sanitaria que actualmente se vive en la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial No. 342, el 13 de mayo del 2020.	
De esta manera la Comisión Dictaminadora-Evaluadora estuvo integrada de la siguiente manera: Directora General de Igualdad Sustantiva, Dra. Yazmín Soraya Pérez Haro, en representación de la C. Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México; la Mtra. Claudia Benítez Guzmán, Directora General para una Vida Libre de Violencia de la Secretaría de las Mujeres, la C. Lydia María de Jesús Miranda Esilava, Directora General para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugios de la Secretaría de las Mujeres y como observadora la Mtra. María Edith López Hernández, especialista independiente.	
Dicha Comisión sesionó el día lunes 25 de mayo, en un horario de 09:00 a 11:00 vía remota para revisar tanto las calificaciones como los comentarios vertidos a cada uno de los proyectos recibidos en la 2a. Convocatoria. Seleccionándose 6 proyectos más.	
El 11 de mayo la organización Agencia Barrio de la 1er Convocatoria desiste oficialmente a participar del Programa por lo que el recurso previamente asignado a esta OSC se reasignó con base en lo indicado por la Titular de la Secretaría con base en las ROP.	
El 4 de junio fueron publicados los resultados de la 2a. Convocatoria, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 344, del 4 de junio del 2020.	

México No. 358. Fecha en la que se dio inicio la elaboración de los 6 convenios restantes.

En el mes de junio los 24 proyectos fueron objeto de revisión exhaustiva a fin de garantizar que estuvieran alineados a la estrategia de atención hacia las mujeres que viven en situación de violencia en este contexto de contingencia sanitaria, lo cual propició la realización de un nuevo ajuste de los proyectos y por ende en la elaboración de los convenios.

En los meses de julio, agosto y septiembre las organizaciones beneficiarias han generado sus respectivos materiales probatorios, entre los que destacan: elaboración de materiales de difusión, infografías, cartas descriptivas, formatos de atención, minutas de reuniones de vinculación, borradores de manuales y materiales de apoyo que utilizarán para convocar y atender a la población objetivo, beneficiando a un total de 10,057 personas: 9,560 mujeres y 497 hombres. De las cuales 360 mujeres en situación de violencia, junto con 7 hijas y 6 hijos, fueron atendidas de manera directa mediante líneas telefónicas, medios remotos y espacios de refugio o casas de emergencia brindándoles un espacio de alojamiento, comida, atención legal, psicológica, médica y traslado de a sus lugares de origen en el interior de la república mexicana. Así mismo se han visitado virtualmente 17 actividades y 1 presencialmente, se ha participado en 5 reuniones de vinculación entre las mismas organizaciones y las diferentes áreas de la Secretaría de las Mujeres para coordinar la atención especializada en cuestión legal y psicológica de mujeres en situación de violencia usuarias de Lunas, de refugio y demás programas operados desde esta institución.

En el mes de agosto Fundación Casa Alianza I.A.P. notificó a la Semujeres que también ha sido beneficiada con recursos de por el Programa Fondo para la Inclusión y Bienestar Social (FINBIS) de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), por lo cual y en cumplimiento del numeral VIII.2. Requisitos de Acceso, numeral 7 de las Reglas de Operación la I.A.P. en comento tuvo que ser dada de baja, iniciándose en el mes de septiembre el trámite para publicar esta situación en la Gaceta oficial de la CDMX, quedando solamente 23 proyectos en ejecución.

Población Objetivo	GRUPOS DE ATENCIÓN				TOTAL
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-29 años	Personas Adultas 30-64 años	Personas Adultas Mayores de 65	
Mujeres (17)			21-62		
Hombres (17)					
TOTAL (17)					

ACCIONES, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO	ÁREA FUNCIONAL EJE PRIORITARIO	1-5056-1-2-4-224	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género			Dar apoyo económico a las mujeres en una situación de violencia de género y cuya integridad física, emocional, incluso cuando su vida se encuentre en riesgo, como parte integral de la atención, con el fin de atender sus necesidades económicas durante sus procesos de atención especializada, que faciliten su avance hacia la autonomía.	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: A pesar de existir un marco normativo para el diseño de políticas públicas con enfoque de género, pocas personas servidoras públicas saben como incorporar esta perspectiva en sus actividades, así mismo, tampoco tienen conocimiento de si en su institución cuentan con programas que tengan indicadores de género o el porcentaje POA que tiene perspectiva de género. Esto se ve reflejado en los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, ya que entre las acciones institucionales que tienen meros presupuesto asignado esta la planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género con apenas un 1.97% de recurso.

Situación actual de las mujeres: El desconocimiento de las instrumentos para la defensa de los derechos de las mujeres así como de los diferentes tipos y modalidades de violencia contribuye a la invisibilización de la misma. Mientras las leyes de acceso a una vida libre de violencia son amplias en cuanto a las definiciones de violencia, no tienen mecanismos de exigibilidad, por el contrario, las normas penales contienen definiciones más limitadas y en los otros ámbitos no existe una manera de hacer que las instituciones públicas o privadas rindan cuentas en esta materia. Por otro lado, las mujeres padecen una discriminación múltiple debido a la intersección de condiciones particulares como por ejemplo, ser mujer, pertenecer a un grupo étnico, tener menor escolaridad y padecer alguna discapacidad.

Situación actual de los hombres: De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública realizada por el INEGI en el 2013, 69.6% de los hombres a nivel nacional expresaron sentirse inseguros de vivir en su estado, municipio o localidad. Aunque es mayor el porcentaje de mujeres que sienten la misma inseguridad (arriba del 74%), las cifras demuestran una problemática real en materia de seguridad. Respecto a la confianza en la labor de las instituciones que brindan servicios de protección, ésta misma encuesta refleja que los hombres confían en su mayoría en la Marina de México (62%), mientras que la policía de tránsito es la que da mayor desconfianza con un 7.2% y los jueces alcanzan apenas un 15% de grado de confiabilidad. El 13% de los hombres del país ha sido víctima de algún delito personal. Por otro lado, se cuenta con un porcentaje altísimo de delitos que no son denunciados o que bien fueron denunciados y no se inició una averiguación previa o carpeta de investigación (92%), lo que se conoce como "cifra negra".

Problemática: La violencia contra las mujeres en la Ciudad de México sigue siendo la mayor muestra de desigualdad, discriminación de género y de violación a sus derechos humanos, de manera particular la violencia familiar es una clara muestra de ésto. De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH) arrojó que 10.3% de las mujeres de 15 años y más, fue víctima de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, el 43.9% manifestó haber vivido violencia a lo largo de su relación actual o última, así mismo, 4.4 millones de mujeres de 15 y más informaron que sufrieron abuso sexual durante su infancia. En lo que se refiere a los agresores más señalados son los hermanos, el padre y la madre, en abuso sexual se señala a tíos y primos. La Encuesta expone que la Ciudad de México es la segunda entidad federativa con la más alta proporción en violencia de pareja con un 52.6%.

Causas: En la Ciudad de México aún persisten desigualdades entre hombres y mujeres, así como discriminación por razones de género, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, persiste la violencia de género que viola sus derechos humanos y frenando sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida política, social y familiar. La cultura de género que se desprende del sistema patriarcal, a través del cual las mujeres son consideradas sobre un sistema de subordinación y desigualdad que sostiene a través de la familia, la escuela, los medios de comunicación entre otros que influyen de forma directa en la sociedad.

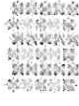
Efectos: La violencia contra las mujeres es un problema de seguridad y de salud pública que impacta en el ámbito individual, social y comunitario. La problemática de las mujeres es vista como una problemática aislada o del ámbito privado, no así como un asunto de género que impacta en la vida de todas. Se observan brechas de género en los espacios de toma de decisión, en acceso a oportunidades y a los ingresos por igual trabajo entre otras.



Objetivo de Género: Dar apoyo económico a las mujeres en una situación de violencia de género y cuya integridad física, emocional, incluso cuando su vida se encuentre en riesgo, como parte integral de la atención, con el fin de atender sus necesidades económicas durante sus procesos de atención especializada, que faciliten su avance hacia la autonomía.



RESULTADOS					DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS		
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida Específica	Unidad de Medida General	Presupuestal (Peso)	Ejercido			
Servicios	Apoyo	Persona	875	437	13,037,046.00	9,772,194.00	Durante el periodo se realizaron las siguientes acciones: Publicación de las Reglas de Operación el día 27 de enero del 2020 El día 28 de enero se impartió una capacitación a las integrantes del Comité Dictaminador referente a las Reglas de Operación. A partir del 28 de enero se comenzaron a recibir expedientes de candidatas al Programa por parte de las diferentes instancias canalizadoras. Durante el periodo se han llevado a cabo 1 sesión ordinaria y 4 sesiones extraordinarias de Dictaminación sometiéndose a dicho proceso 754 expedientes siendo aprobados 714 propuestas; se han ingresado a 237 beneficiarias. Cabe mencionar que 261 mujeres están en proceso administrativo de ingreso y se tiene programada la 5 sesión extraordinaria en el mes de octubre Derivado de la Contingencia el seguimiento a las mujeres se ha realizado de forma telefónica o de manera virtual dependiendo del caso. Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el trámite de emisión de tarjetas para estas beneficiarias así como el trámite y dispersión del apoyo correspondiente.
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objetivo		Personas Adultas Mayores		Población beneficiada			
		Personas 0-12 años	Personas 13-20 años	Personas 21-60 años	Personas 61 años y más	TOTAL	
Mujeres (17)		0	18	0	24	437	
Hombres (17)		0	0	0	0	0	
TOTAL (17)		0	18	0	24	437	
Acción: PROYECTO: PROGRAMA PÚBLICO		ÁREA FUNCIONAL: EJE PRIETARIO		OBJETIVO GENERAL			
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.		6-0001-1.3-4-001		Recopilar, procesar, clasificar y dar seguimiento a la información relativa a los casos de violencia contra las mujeres y niñas, así como prevención de la violencia feminicida, a partir de los registros generados por las dependencias, entidades y órganos políticos administrativos de la Ciudad de México, encargados de dar atención a mujeres y niñas en situación de violencia de género, a través de la plataforma de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres			
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO							
Diagnóstico: Antecedentes en materia de registro de datos con perspectiva de género Uno de los grandes obstáculos para las políticas públicas orientadas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, es la falta de estadísticas actualizadas, variada y con perspectiva de género, homologadas que permitan generar un análisis detallado de la violencia machista que afecta a la isla impide el desarrollo de estrategias concertadas para atender este problema, que les ha costado la vida a 23 mujeres en lo que va de año. No se pueden hacer políticas públicas ni evaluar el impacto de las mismas si no disponemos de datos fiables y actualizados que nos permitan evaluar las necesidades Situación actual de las mujeres: De enero a agosto de 2020, fueron registradas en la plataforma de la Red de Información 13,515 mujeres y niñas atendidas por instancias de gobierno de la Ciudad de México. Situación actual de los hombres: No Aplica Problemática: Deficiente registro y procesamiento de información, respecto a la violencia contra mujeres y niñas en la Ciudad de México, para el diseño de políticas públicas con perspectiva de género y basadas en datos. Causas: 1. Deficientes procesos registro institucionales sobre los casos de violencia contra mujeres y niñas. 2. Sistemas institucionales de registro sin perspectiva de género y ni de derechos humanos. 3. Escasa explotación de la información estadística para la toma de decisiones y diseño de políticas de prevención y atención a la violencia contra mujeres y niñas. 4. Limitados recursos para el fortalecimiento de la infraestructura informática y de comunicación de las áreas que brindan atención. Desconocimiento de la importancia de la generación de estadísticas con perspectiva de género.							



Efectos: 1. Pérdida de información sobre los casos de violencia contra mujeres y niñas, atendidos por las instituciones de la Ciudad. 2. Duplicidad de registros, revictimización de las mujeres atendidas. 3. Diseño de políticas sin diagnósticos basados en datos focalizados de la problemática. 4. Deficiencia en los procesos de atención y seguimiento a casos de violencia contra mujeres y niñas. 5. Escasas estadísticas focalizadas y orientadas a la realidad de mujeres y niñas.	
Objetivo de Género: Contar con un registro y seguimiento de casos de violencia contra mujeres y niñas atendidas en la Ciudad de México, para el diseño de políticas de prevención y atención.	

			RESULTADOS					
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PROGRAMADO	ALCANZADO	EJECUTADO	
			PROCESADO					
Registro de mujeres víctimas de violencia	Acciones	Registros	0	0	12,692,437.04		12,692,437.04	
De enero a septiembre 2020 se llevan un total de 13,515 registros Gestión de cuentas de usuarios de la plataforma Solución de problemas técnicos Vinculación interinstitucional para la operación y fortalecimiento de la plataforma Mesa de trabajo con Fiscalía para la interoperabilidad entre sistemas Generación de informes sobre los registros en la Red de Información de Violencia contra las Mujeres NOTA: En el cuadro de Grupos de atención falta el rango de 13-29 años, que corresponde a 706 mujeres registradas. *La diferencia de 272 registros en grupos de atención, es porque no se registró la edad de esas mujeres y niñas.								
GRUPOS DE ATENCIÓN								
Población Objetivo			Infantes 0-12 años		Jóvenes 13-29 años		Población Beneficiaria Personas Adultas 30-60 Personas Adultas Mayores > 60 TOTAL	
Mujeres (17)			104		969		11,518 652 13,243	
Hombres (17)			0		0		0 0	
TOTAL (17)			104		969		11,518 652 13,243	

ACCIÓN PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO		ÁREA FUNCIONAL EJE PP-EF-SE-RI		OBJETIVO GENERAL		DESCRIPCIÓN	
Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas		6-P003-1-3-4-037		Analizar, dar seguimiento y evaluar la política pública de igualdad en la Ciudad de México		Desarrollar los mecanismos institucionales que permitan, a los entes públicos, dar seguimiento a las brechas de desigualdad social, económica, política y cultural entre mujeres y hombres, y planear acciones para acortarlas	

PLANEAMIENTO DE LA PROGRAMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO	
Diagnóstico: La Administración pública de la Ciudad de México sufre de una deficiente cultura institucional de igualdad de género, que obstaculiza la implementación de acciones afirmativas encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y, en correspondencia plena con las atribuciones de cada dependencia	
Situación actual de las mujeres: De acuerdo a un sondeo realizado en 2015, a través de un taller sobre marco lógico, los hombres servidores públicos tienen mayor conocimiento en materia de presupuesto basado en resultados y marco lógico, no así en el marco normativo y programático en materia de derechos humanos de las mujeres, lo que, en el momento que participan en la elaboración de las políticas públicas, limita la alineación a este marco y por lo tanto la incorporación de la perspectiva de género.	
Situación actual de los hombres: De acuerdo a un sondeo realizado en 2015, a través de un taller sobre marco lógico, los hombres servidores públicos tienen mayor conocimiento en materia de presupuesto basado en resultados y marco lógico, no así en el marco normativo y programático en materia de derechos humanos de las mujeres, lo que, en el momento que participan en la elaboración de las políticas públicas, limita la alineación a este marco y por lo tanto la incorporación de la perspectiva de género.	
Problemáticas: Deficiencia en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y la programación presupuestal por lo que falta incorporar mecanismos para el diseño y la puesta en marcha de las políticas y programas orientados al empoderamiento y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres	
Causas: - El tema de género no es tomado como asunto prioritario en muchas dependencias de gobierno de la CDMX. - Desconocimiento de la política en materia de igualdad de la CDMX - Diseño de políticas públicas realizado sin considerar el marco local, nacional e internacional. - Incompatibilidad entre el marco normativo con la realidad social - Estadísticas sin datos desagregados que permitan el análisis y una lectura sobre la situación de las mujeres - No se profundiza en la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos con perspectiva de género. - Estereotipos de género tradicionales que refuerzan la desigualdad	

Efectos: - Obstáculos para la implementación de acciones afirmativas encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, como son los presupuestos con perspectiva de género - Reversibilidad de los avances para la institucionalización de la perspectiva de género respecto a las políticas públicas y las estructuras administrativas gubernamentales	
Objetivo de Género: Dar seguimiento a la política de igualdad de la Ciudad de México mediante los avances programáticos y presupuestales trimestrales, para impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones realizadas por los entes públicos.	

RESULTADOS									
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		EJERCIDO		
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	ALCANZADO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
Documentos	Acciones	Informes	4	4	0	0	0	0	En cuanto al avance de actividades del periodo enero-junio 2020, se informa lo siguiente: 1) Por lo que se refiere al seguimiento al presupuesto público con perspectiva de género, de conformidad con el avance de la meta física programada y alcanzada, durante el primer trimestre 2020, se generó el Informe sobre los avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género, Enero-Diciembre 2019 (documento uno), con la cifras reportada por 73 de los 82 entes públicos con presupuesto asignado al Resultado 13, mismo que puede ser consultado en https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Politicas/Transversalidad/04_Avances_Financieros_PMIIG_2019.pdf. Así mismo, en el segundo trimestre, se integró el informe sobre los avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género, Enero-Marzo 2020 (documento dos), el cual se puede en consultar en: https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Politicas/Transversalidad/01_Avances_Financieros_PMIIG_2020.pdf Respecto al documento dos, se informa que este es el primer informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género que se presenta con fundamento en los seis Ejes Rectores del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024; de entre ellos se destaca el correspondiente al Eje 1 Igualdad y Derechos, al cual se le dará seguimiento durante el ejercicio fiscal. En este Eje del Programa de Gobierno, tienen injerencia 91 entes públicos de la ciudad, es decir 80.3% del total. Todos ellos tienen el compromiso, por lo menos a nivel presupuestal, de promover el ejercicio pleno de los derechos humanos y la igualdad sustantiva, en el marco de sus distintas atribuciones. Todos tienen que informar sobre los avances programático presupuestal de manera trimestral a cerca de las acciones, programas, servicios o proyectos que abonan al cumplimiento de la política de igualdad. El avance financiero al 31 de marzo, ascendió a 50 millones 752 mil 285 pesos, lo que representa 0.12% con respecto del total para el cumplimiento del Eje 1 de Igualdad y Derechos del Programa de Gobierno, pero hay un avance de 28.7%, respecto del presupuesto programado al trimestre que fue de 176 millones 953 mil 635 pesos. Esta información fue proporcionada por 62 de los 91 entes públicos obligados a reportar. En materia de avance programático y con el presupuesto ejercido, al cierre del periodo se realizaron 26 acciones de las 100 programadas, representando 26% de cumplimiento. Cabe hacer mención que a partir de este primer informe, el análisis se realiza mediante programas presupuestarios y de manera particular, el Programa presupuestario, el P001 denominado, Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Dicho programa, en la gran mayoría de los entes públicos, se encuentra alineado al Eje 1 Igualdad y Derechos. Para mayor referencia consultar: https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Politicas/Transversalidad/01_Avances_Financieros_PMIIG_2020.pdf Durante el tercer trimestre, se han recibido, revisado y analizado los informes en materia de género del segundo trimestre 2020 y se generó el informe integral sobre el Informe sobre los avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género, con la datos 79 de 91 entes públicos obligados a presentarlo, mismo que puede ser consultado en https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Politicas/Transversalidad/02_Avances_Financieros_PMIIG_2020.pdf. Asimismo se han realizado dos sesiones de seis programadas del ciclo virtual denominado Transversalidad de la Perspectiva de Género en el Gobierno de la Ciudad de México, que tienen el objetivo de Promover una cultura institucional que fortalezca a los equipos técnicos, de gestión, planeación y operación del Gobierno de la Ciudad de México, mediante los diversos instrumentos que ofrece la Secretaría de las Mujeres para hacer de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres una realidad, dirigidos principalmente a personal de las alcaldías y a los entes públicos que dan atención a las acciones de la Declaratorio de Alerta de Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México, en donde han participado 85 y 95 personas respectivamente. 2) Respecto al Monitoreo de la incorporación de la perspectiva de género en los entes públicos, que tiene el objetivo de dar seguimiento al quehacer institucional de la Administración Pública de la Ciudad de México en materia de igualdad sustantiva, para identificar el avance en la incorporación de la perspectiva de género, al interior de los Entes públicos y en los programas, proyectos, servicios y/o acciones que se den.

El presente informe tiene como objetivo principal informar a la ciudadanía sobre el avance programático y presupuestal en materia de igualdad de género, así como sobre los resultados obtenidos en el primer semestre de 2020. El informe se divide en tres partes: la primera describe el marco institucional y los instrumentos de planeación; la segunda describe el avance programático y presupuestal; y la tercera describe los resultados obtenidos en el primer semestre de 2020.

En este sentido, a junio de 2020, se dio asesoría para la elaboración del Protocolo para la atención y prevención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual a 12 entes públicos (SSC, SEPI, SEDUFI, SEMOVI, STE, PBI, PILARES, ICAT, INVEA, PROCINE, Alcaldías Itzapalapa y GAM), de éstos destacan por presentar avances, la SSC, PBI, PROCINE y STE; también, se emitieron opiniones técnicas y se asesoró a la SEMOVI, respecto del Protocolo dirigido a primeros respondientes con el que se dará atención a casos de violencia de género en los medios de transporte público del Sistema Integrado de Transporte de la CDMX; al INVEA, para el Protocolo de supervisión a las prestadoras de servicios en materia de turismo y alojamiento y a la FGI, en el caso del Protocolo de Actuación en Genética Forense.

Durante el segundo trimestre dio seguimiento y acompañamiento al ICAT en la implementación de su Estrategia y asesoría para la elaboración de su protocolo, asimismo se ha continuado con la emisión de opiniones técnicas y asesoría a la SEMOVI, respecto del Protocolo dirigido a primeros respondientes con el que se dará atención a casos de violencia de género en los medios de transporte público del Sistema Integrado de Transporte de la CDMX; a la Universidad Autónoma de la CDMX, respecto de su Protocolo para prevenir y erradicar la Discriminación, la Violencia contra las Mujeres, el Acoso y el Hostigamiento Sexual en la UACM; a PROCINE, en su Protocolo para la Atención y Prevención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual; al Protocolo de supervisión a las prestadoras de servicios en materia de turismo y alojamiento, del INVEA y finalmente sobre el Protocolo interinstitucional para la prevención y atención integral a mujeres víctimas de violencia de género ejercida a través de medios digitales en la Ciudad de México, a la SSC, FGI, ADIP, SeMujeres.

3) En cuanto al Sistema de Indicadores de Género (SINGE), que está orientado a dar a conocer la específica condición y posición de las mujeres en diversos contextos de la Ciudad y a reunir indicadores que permitan analizar, monitorear y evaluar de manera oportuna, el impacto de las acciones, proyectos, programas y servicios que implementan los entes públicos de la Ciudad de México, se ha articulado con acciones en las que se ha participado activamente como la elaboración de los indicadores de gestión y de impacto de las 11 Acciones de Emergencia (AE) de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, a partir de herramientas como las Fichas Técnicas para indicadores de género del SINGE y los Lineamientos para la elaboración de indicadores para las 11AE, se realizó un trabajo interinstitucional con los equipos responsables de las Acciones de Emergencia: 1,3,5,6,8,10,11 con el propósito de avanzar en la elaboración de dichos indicadores, al mes de junio se cuenta con 16 indicadores de gestión y 7 indicadores de impacto.

En seguimiento a la vinculación y coordinación con INEGI para fortalecer las capacidades estadísticas de la Secretaría de las Mujeres y de diversos entes públicos de la Ciudad de México interesados en materia de fuentes de información estadística como: encuestas, censos y registros administrativos que cuentan con algún elemento para ser consideradas estadísticas con perspectiva de género, INEGI impartió 2 capacitaciones en el mes de mayo y junio con asistencia de 180 servidores públicos de la APCDMX; así como tres capacitaciones más en los meses de julio, agosto y septiembre, con la participación de 348 personas de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Durante el mes de abril y mayo se aportó con el análisis estadístico de diversos indicadores de género para la elaboración del Capítulo de Género del Diagnóstico COVID19 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En este periodo se inició el trabajo de coordinación del Cuadernillo Ciudad Incluyente, como parte de la Guía para la transversalización de la perspectiva de género de la APCDMX, donde se realizará un análisis estadístico detallado respecto de la condición, posición y situación de las mujeres de la Ciudad de México. También, en el mes de junio se inician los trabajos de coordinación para la elaboración del Diagnóstico institucional sobre la condición y posición de las mujeres de la Ciudad de México en el marco de la contingencia sanitaria por el virus SARS COV2 (COVID 19), mismo que se finaliza y es entregado en el mes de septiembre.

Población Objetivo	Grupos de Atención				Población Beneficiaria		TOTAL
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores >62			
Mujeres (17)	N/A	N/A	N/A	N/A			N/A
Hombres (17)	N/A	N/A	N/A	N/A			N/A
TOTAL (17)	N/A	N/A	N/A	N/A			N/A



10 INDICADORES DE GÉNERO										
Acción: Proyecto de Programa Público: EOIJ: ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y PERSECUCIÓN DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres										
Período: Enero-Septiembre 2020										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo de Género (5)	Riesgo del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Línea Base (12)	Méto Programada al Período (13)	Méto Alcanzada al Período (14)
Porcentaje de mujeres que son representadas legalmente al inicio de la carpeta de investigación después de recibir atención por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público.	Promover y realizar acciones para el acceso a la justicia de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, a través de los servicios que brindan las Abogadas de las Mujeres en las Agencias Especializadas y Desconcentradas del Ministerio Público; el Trámite de medidas de protección establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a través de una Célula de profesionales destinados para ello; y atención jurídica y psicológica en los Módulos de atención instalados en el Sistema de Transporte Colectivo a mujeres víctimas de acoso u hostigamiento en el Metro.	Componente	Estratégico	(Número de mujeres que inician carpeta de investigación/Número de personas atendidas por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del MP) * 100 (7561/24892) * 100 = 30.37	Eficacia	Trimestral	Personas	18,525	43,784	24,892
Porcentaje de mujeres a quienes se les brindó representación jurídica al inicio de la carpeta de investigación por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público.		Componente	Estratégico	(Número de mujeres a las que se les brindó representación/Número de personas atendidas por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del MP) * 100 (5407/24892) * 100 = 21.69	Eficacia	Trimestral	Personas	18,525	43,784	24,892
Porcentaje de mujeres a las que se les otorgan medidas de emergencia una vez que son tramitadas por las Abogadas de las Mujeres		Componente	Estratégico	(Número de medidas de protección otorgadas/número de medidas de protección tramitadas) * 100 (235/238) * 100 = 98.73	Eficacia	Trimestral	Personas	501	43,784	952
Porcentaje de mujeres a quienes se les tramitó medidas de protección de emergencia después de ser asesorada por la abogada de las mujeres	Colectivo a mujeres víctimas de acoso u hostigamiento en el Metro.	Componente	Estratégico	(Número de mujeres a las que se tramitaron medidas de protección de emergencia/Número de mujeres asesoradas jurídicamente) * 100 (238/952) * 100 = 25	Eficacia	Trimestral	Personas	501	43,784	952
Número de servicios que se brindan a las mujeres atendidas en los módulos Viaja Segura		Componente	Estratégico	(Número de servicios otorgados en los módulos Viaja Segura/Número de mujeres atendidas en los Módulos Viaja Segura) (8/138) = 0.05	Eficacia	Trimestral	Servicios	103	43,784	138



IG INDICADORES DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres										
Período: Enero-Septiembre 2020										
ACCIONES, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO- EOI1 ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO										

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO PARA PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y MUJERES										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo de Género (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en materia de género y derechos humanos de las mujeres.	Capacitar a personas servidoras públicas en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres, como instrumento clave en la transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México, a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Componente	Estratégico	Número de personas servidoras públicas capacitadas al periodo en derechos humanos (presencial y en línea) / Número de personas servidoras públicas programadas al periodo derechos humanos (presencial y en línea) *100 (4752/3200)*100= 148.5	Eficacia	Trimestral	Personas	10,554	3,200	4,752

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO PARA PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo de Género (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Número de acciones en las que se incidió para el impulso de programas, proyectos y acciones a favor de los derechos humanos de las mujeres y niñas en la Ciudad de México al periodo.	Contribuir a garantizar los derechos humanos de las mujeres que residen o transitan en la Ciudad de México, a través de acciones de incidencia en las políticas públicas para la igualdad sustantiva del gobierno de la ciudad.	Componente	Gestión	Número de acciones en las que se incidió al periodo (8)	Eficacia	Trimestral	Acción	0	6	8



IG INDICADORES DE GÉNERO	
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres	
Período: Enero-Septiembre 2020	
ACCIÓN: PROYECTO PROGRAMA PÚBLICO: EFOI ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO	

ACCIÓN: PROYECTO PROGRAMA PÚBLICO: EFOI ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO										
Número del Indicador (4)	Objetivo de Género (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida pp (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Número de servicios de atención que se brinda en las LUNAS y línea mujeres en el periodo	Brindar servicios de atención integral a mujeres en situación de violencia de género, que contribuyan al pleno ejercicio de sus derechos.	Componente	Eficacia	(Número de servicios otorgados durante el periodo a mujeres/Número de mujeres que reciben atención en las LUNAS y línea mujeres durante el periodo) (60759/55524)=1.09	Eficacia	Trimestral	Servicios	101,260	71,260	55,524



IG INDICADORES DE GÉNERO											
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres											
Periodo: Enero-Septiembre 2020											
ACCIÓN: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO-EDUCATIVO A LA JUSTICIA PARA MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO											

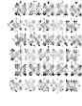
ACCIÓN: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo de Género (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Unico Esce (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Número de servicios de atención que se brindan en el Refugio y la Casa de Emergencia para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia familiar, durante el periodo.	Brindar atención integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos.	Componente	Eficacia	Número de servicios otorgados durante el periodo a mujeres y a sus hijas e hijos/Número de mujeres, sus hijas e hijos que reciben atención en el Refugio para mujeres que viven violencia familiar durante el periodo) (24037/352) = 68.27	Eficacia	Trimestral	Servicios	230	526	352
Número de servicios de atención que se brindan en el Refugio y la Casa de Emergencia para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia familiar, durante el periodo.		Componente	Eficacia	Número de servicios otorgados durante el periodo a mujeres y a sus hijas e hijos/Número de mujeres, sus hijas e hijos que reciben atención en la Casa de Emergencia para mujeres que viven violencia familiar durante el periodo) (4468/137) = 32.61	Eficacia	Trimestral	Servicios	78	526	137



1.1 INDICADORES DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres										
Período: Enero-Septiembre 2020										
ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: E01 ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO										

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: E01 ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo de Género (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Porcentaje de personas beneficiadas en acciones comunitarias para la promoción de una cultura de prevención de la no violencia contra las mujeres y el embarazo en Adolescentes.	Promover la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la discriminación y la cultura de la paz.	Componente	Estratégico	(Número de personas beneficiadas en las acciones territoriales al periodo/Número de personas programadas para las acciones territoriales al periodo) *100 (85326/132000)*100=64.64	Eficacia	Trimestral	Personas	348,796	132,000	85,326

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: E01 ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo de Género (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Número de proyectos de colaboración con organizaciones civiles para el fortalecimiento de igualdad en la Ciudad de México	Reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales a partir de iniciativas ciudadanas y comunitarias que incidan en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, propiciando una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio y el pleno ejercicio de los derechos sociales, políticos y culturales de las mujeres habitantes de la Ciudad de México.	Componente	Gestión	Número de proyectos de corresponsabilidad financiados / número de proyectos de corresponsabilidad presentados (23/25)=0.92	Eficiencia	Anual	Apoyos	25	25	23



INDICADORES DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres										
Período: Enero-Septiembre 2020										
ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: E01 ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO										

Nombre del Indicador (4)	Objetivo de Género (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Porcentaje de mujeres beneficiadas con el Apoyo a mujeres en situación de Violencia de Género, que concluyen sus procesos de atención psicológica.	Contribuir al fortalecimiento de la autonomía física, económica y política de las mujeres a través de acciones y servicios especializados y de intervención territorial.	Componente	Eficacia	(Número de mujeres que concluyen sus procesos de atención psicológica/Número de mujeres inscritas en el programa)*100	Eficacia	Trimestral	Personas	875.00	875.00	437.00

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: 001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo de Género (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Fortalecimiento de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres, como sistema interinstitucional de registro de casos en la Ciudad de México.	Fortalecer el registro de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia, que son atendidas por las instancias que componen la Red de Información de Violencia contra las Mujeres.	Personas	Gestión	(Número de registros en la plataforma de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres durante el período/ Número de registros en la plataforma de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres proyectados.) (13515/19898) = .677	Eficacia	Mensual	personas	34,433	14,916	13,515



IG INDICADORES DE GÉNERO											
Unidad Responsable de Gasto: 38C001. Secretaría de las Mujeres											
Período: Enero-Septiembre 2020											
ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: E001 ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO											

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo de Género (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Número de documentos elaborados.	Dar seguimiento a la política de igualdad de la Ciudad de México mediante los avances programáticos y presupuestales trimestrales, para impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones realizadas por los entes públicos.	Componente	Gestión	Número de documentos elaborados que den cuenta del avance de la política de igualdad / número de documentos programados que den cuenta del avance de la política de igualdad (4/4)	Eficacia	Trimestral	Documento	6	4	4

Se verificó en todas las acciones, proyectos y/o programas públicos los valores de las metas físicas alcanzadas y programadas detectando lo siguiente:

E001 "Acceso a la justicia para mujeres y niñas víctimas de violencia y discriminación de género": La suma de los indicadores 1.3 y 5 da cuenta de la meta física alcanzada y alcanzada con recurso PAIMEF no suma al Indicador, derivado de que no son atenciones brindadas por las abogadas de las mujeres.

O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno": El resultado del indicador difiere de con la meta física programada y alcanzada en el formato MPP derivado de que dicho indicador mide un aspecto importante del logro del objetivo del Pp, lo anterior, en atención a la Guía del Informe de Avance Trimestral enero-sep 2020".



ECG-IGEVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: ¹⁾						
Período: Enero-Septiembre 2020 ²⁾						
CAP (3)	PRESUPUESTO (pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
	PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(8)=5-4	(9)=6-5
TOTAL GASTO CORRIENTE	148,551,782.47	147,439,796.00	144,174,944.00	144,174,944.00	(1,111,986.47)	(3,264,852.00)
1000	111,759,447.28	111,220,794.73	111,220,794.73	111,220,794.73	(538,652.55)	0.00
A) El presupuesto devengado presentó una variación del -43% respecto al programado al periodo, derivado de la estimación de programada para cubrir los pagos de prestaciones centralizadas y devoluciones al trimestre del personal de la Secretaría de las Mujeres, principalmente en las partidas: Honorarios asimilables a salarios por 83.63 miles de pesos, Sueldos base al personal eventual por 3.8 miles de pesos, Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo por 446.58 miles de pesos y otras partidas por 4.63 miles de pesos.						
B) Sin variación.						
2000	1,905,791.41	1,898,446.23	1,898,446.23	1,898,446.23	(7,345.18)	0.00
A) El presupuesto devengado presentó una variación del -38% respecto al programado al periodo, derivado de la estimación de programada para cubrir los pagos centralizados de la Secretaría de las Mujeres, en la partida Combustibles, lubricantes y aditivos por un importe de 7.35 miles de pesos.						
B) Sin variación.						
3000	15,399,497.78	15,153,009.04	15,153,009.04	15,153,009.04	(246,488.74)	0.00
A) El presupuesto devengado presentó una variación del -1.60% respecto al programado al periodo, derivado de la estimación de programada para cubrir los servicios básicos y que son centralizados para la Secretaría de las Mujeres, en las partidas: Agua potable por un importe de 23.24 miles de pesos, Telefonía tradicional por 92.67 miles de pesos, Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información por 84.67 miles de pesos, Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado por 31.45 miles de pesos y Seguro de bienes patrimoniales por 14.47 miles de pesos.						
B) Sin variación.						
4000	19,487,046.00	19,167,546.00	15,902,694.00	15,902,694.00	(319,500.00)	-3,264,852.00
A) El presupuesto devengado presentó una variación del -1.67% respecto al programado al periodo, correspondiente a la estimación de programada para cubrir el programa de Coinversión por 319.5 miles de pesos, derivado de la cancelación de un proyecto de una asociación.						
B) El presupuesto ejercido presentó una variación del -17.03% respecto al programado al periodo, derivado de la estimación de programada para cubrir las ayudas a mujeres beneficiarias del programa social "Apoyo a mujeres en Situación de Violencia de Género 2020" correspondientes a los meses julio y agosto de 2020, los cuales fueron tramitados sus pagos pero no fue autorizados en tiempo y forma.						



ECG-IG EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: ¹⁾

Período: Enero-Septiembre 2020 ²⁾

CAP (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del programado al periodo. B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado.
	PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(8)=5-4	(9)=6-5	
TOTAL GASTO DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) Sin variación. B) Sin variación.
TOTAL URG (10)	148,551,782.47	147,439,796.00	144,174,944.00	144,174,944.00	-1,111,986.47	-3,264,852.00	

APPG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO											
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres											
Período: Enero-Septiembre 2020											
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-FI-SE-34)	DENOMINACIÓN PP					UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECIAL			
1	E001-1-2-2-069	Acceso a la Justicia para Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia y Discriminación de Género					Personas	Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia			
PRESUPUESTO PP (Personas con discapacidad)											
AVANCE PERIODO DEL PP											
ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANIZADO	ICFPP (%) = (10/19)*100	APROBADO	PROGRAMADO	DETERMINADO	ELEGIDO	PAGADO	ICFPP (%) = (14719/100)	INDIC. (%) (1/17)*100	
60,792	45,241	27,439	60.65	332,735.00	517,499.85	517,499.85	517,499.85	517,499.85	100.0	60.7	
Objetivo de Género:(12) Brindar a las mujeres víctimas de violencia de género información sobre sus derechos y alternativas jurídicas que le asisten, así como la forma, lugar y autoridad para el inicio de denuncias u otros servicios y trámites que sean opciones encaminadas a solucionar su problemática, para que las mujeres puedan acceder a la procuración de justicia.											
Acciones de Género Realizadas:(13) Del 1° de enero al 25 de septiembre de 2020 a través de la Estrategia de Abogadas de las Mujeres en las agencias del Ministerio público, se atendieron a un total de 24,878 mujeres en situación de violencia de género, de las mujeres atendidas 7,561 iniciaron carpetas de investigación y de ellas las abogadas hicieron la representación legal a 5,400 de las mujeres víctimas de violencia de género. Mediante la Célula de Medidas de Protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se asesoraron a un total de 952 mujeres, de las cuales a 238 se le tramitaron medidas de protección, siendo concedidas 235. A través de los Módulos Viaja Segura, se atendieron a un total de 138 mujeres de las cuales a 8 se les dieron acompañamientos a diferentes instancias. Asimismo, se dieron atenciones presenciales en la Dirección General de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio a 14 mujeres víctimas de violencia, canalizadas por la Titular de la Secretaría de las mujeres. Con recurso de origen federal para el programa PAIMEF al mes de septiembre se han atendido a 1457 personas (1341 mujeres y 116 hombres)											
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARC-M): (14) De conformidad con lo reportado por la Dirección General responsable, la meta se alcanzó en un 60.65% de lo programado debido a que la Estrategia de las Abogadas en las Agencias del Ministerio Público en las dos últimas semanas del mes de marzo y hasta este periodo, no están operando en la totalidad de las 71 Agencias de Investigación Territorial y 8 Agencias de Investigación Especializadas, en virtud de la contingencia del COVID-19, al 25 de septiembre se atiende en 16 Agencias de Investigación Territorial y 5 de Investigación Especializadas, lo que conlleva una baja en el número de atenciones.											



APP: IG/AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001. Secretaría de las Mujeres

Periodo: Enero-Septiembre 2020

EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-EF-FSE-A)	DENOMINACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA
1	ÁREA FUNCIONAL (PP-EF-FSE-A)	PROMOCIÓN integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	Acciones
P001-1-2-4-003			
AVANCE FÍSICO DEL PP			
ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ICMPP (%) = (B/D) * 100
5,000	3,200	4,752	148.50
APROBADO			1,020,000.00
PROGRAMADO			196,981.12
EJECUTADO			196,981.12
PAGADO			196,981.12
ICMPP (%) = (A/D) * 100			100.0
ARCA (%) = (B/D) * 100			148.5

Objetivo de Género:(12)

Articular procesos de capacitación como instrumento clave en la estrategia de transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Acciones de Género Realizadas:(13)

Durante el periodo de enero a septiembre, se capacitó a un total de 4,752 personas servidoras públicas (2,669 mujeres y 2,083 hombres), en dos modalidades, presencialmente con cursos de 8 y 25 horas de duración; en línea con cursos de 4 y 20 horas de duración. La Actividad 003, se desarrolla mediante el Programa Institucional de Capacitación que se integra por tres Ejes temáticos: En el Eje temático 1. Género y Derechos Humanos, se capacitó a 2,276 personas servidoras públicas (1,236 mujeres y 1,040 hombres), presencialmente se capacitó a 544 personas (233 mujeres y 311 hombres) y en la modalidad en línea se capacitó a 1,732 personas (1,003 mujeres y 729 hombres); cuyas temáticas fueron "Comunicación incluyente y no sexista" con 25 personas servidoras públicas capacitadas (9 mujeres y 16 hombres); Masculinidades capacitadas (50 mujeres y 48 hombres); "Género y derechos humanos" con 1,666 personas servidoras públicas capacitadas (1,031 mujeres y 635 hombres); "Patrimonios Responsables" con 394 personas (73 mujeres y 321 hombres) y "Políticas de Cuidado y Autonomía Económica" con 93 personas (73 mujeres y 20 hombres).

En cuanto al Eje temático 2. Vida libre de violencia para mujeres y niñas, se capacitó a un total de 534 personas servidoras públicas (239 mujeres y 296 hombres), de manera presencial se capacitó a 313 personas servidoras públicas (130 mujeres y 183 hombres), en las temáticas "Formación de Replicadoras/es en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas" con 60 personas servidoras públicas capacitadas (14 mujeres y 46 hombres); en la temática "Vida libre de violencia contra mujeres y niñas" se capacitó a 253 personas servidoras públicas (116 mujeres y 137 hombres), en formato de curso y conferencia; en modalidad en línea se capacitó a 221 personas (109 mujeres y 112 hombres), en el tema "Vida libre de violencia contra mujeres y niñas" en formatos digitales como plática en línea y seminarios webinar.

En el Eje 3. Transversalidad de la Perspectiva de Género, se capacitó a 1,942 personas servidoras públicas (1,194 mujeres y 748 hombres), en modalidad presencial se capacitó a 264 personas servidoras públicas (151 mujeres y 113 hombres) y en línea se capacitó a 1,678 personas servidoras públicas (1,043 mujeres y 635 hombres); cuyas temáticas fueron "Prevención y Atención de Acoso Sexual en la Administración Pública", se capacitó a 1,153 personas servidoras públicas (693 mujeres y 460 hombres); "Transversalidad de la Perspectiva de Género", se capacitó a 525 personas (350 mujeres y 175 hombres).

En la capacitación reportada se tuvo la participación de 84 Entes Públicos de la CDMX, 23 Federales y 4 autónomos.

Con el fin de contribuir al diagnóstico sobre la condición y posición de las mujeres y las niñas en la Ciudad de México, se desarrollan cuatro líneas de investigación y documentación para el periodo 2019-2024, de enero a septiembre de 2020 se han integrado 25 materiales de consulta (2 infografías conmemorativas del 8 de marzo; 9 infografías con fenómenos mensuales; 9 boletines bibliográficos; 3 documentos de trabajos "Mujeres y niñas de la Ciudad de México"; "Violencia de género y acceso a la justicia"; "Trabajo no remunerado y riesgos laborales para su salud"; y la actualización y publicación de dos boletines de la serie Mujeres CDMX "Mujeres y acceso a una vida libre de violencia" y "Mujeres, trabajo doméstico y de cuidados no remunerados").

Como parte de la promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, dentro del proyecto "Prevención y atención de la violencia familiar y doméstica en CDMX en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19", la Secretaría de las Mujeres en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Entidad de Naciones Unidas dedicada a promover la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) se realizó un ciclo de 7 webinars que tuvo como fin generar la reflexión y análisis sobre la violencia contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de género y derechos humanos: 1) La violencia contra mujeres y niñas como un problema público, 29 de junio; 2) Derechos de las mujeres y niñas a vivir una vida libre de violencia ¿cómo garantizarlo durante el contexto de emergencia sanitaria?, 8 de julio; 3) Herramientas y mecanismos de atención y protección a mujeres víctimas de violencia de género, 17 de julio; 4) Valoración de riesgo de violencia feminicida: recomendaciones para primeros y segundos respondientes, 5 de agosto; 5) ¿Por qué hablar de otras masculinidades para prevenir y eliminar la VCMN?, 19 de agosto; 6) Debido diligencia, empatía, y sensibilidad al género como factores para eliminar la violencia institucional y la VCMN, 9 de septiembre; y 7) Manejo del estrés y burnout para el personal que atiende violencia contra las mujeres, 30 de septiembre.

Se han realizado actividades administrativas para la transferencia y disposición de los recursos aprobados por el Instituto Nacional de las Mujeres, mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2020.

Se elaboraron los términos de referencia de 2239-MT, 2487-MT, 2612-MT, 2618-MT, 2236-MT, 2597-MT, 2616-MT y 2615-MT.

Se iniciaron las vinculaciones con los actores estratégicos de metas para que estén en antecedentes de lo que se pretende lograr y cuáles son los requerimientos para que se operen una vez efectuados los procedimientos para las contrataciones correspondientes.

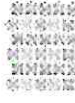
De igual manera se generaron dos nuevas metas en función de la situación actual de las mujeres ante el contexto de la crisis sanitaria, a fin de poder contribuir a su estabilidad económica mediante la metodología social y solidaria para lo cual también se elaboraron los Términos de Referencia pertinentes.

*En el Anteproyecto POA 2020 se encuentra establecido como unidad de medida ACC (acciones) y debe ser reportado como personas.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (14)

La variación se debe al aumento de la demanda de la capacitación en línea que logra mayor cobertura de personas servidoras públicas capacitadas y debido a la contingencia sanitaria por COVID - 19 ha sido la modalidad que dio respuesta a las necesidades de capacitación.

APPHTIG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO											
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres											
Periodo: Enero-Septiembre 2020											
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-F-F-SF-A)	DEFINICIÓN DE EJE	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA						
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-F-F-SF-A)	DEFINICIÓN DE EJE	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA						
1	P002-1-2-4-004	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Documentos	Acciones							
AVANCE FÍSICO DEL PP											
MODIFICADO	PROGRAMADO	ALICATIZADO	ICUPP (%) =(100/100)	APROBADO	PROGRAMADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ICUPP (%) =(100/100)	IARCM (%) =(11/17)*100	133.3
14	6	8	133.33	890,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.0		133.3
PRESUPUESTO PP (7 años con dos decimales)											
Objetivo de Géneros:(12)											
Contribuir a garantizar los derechos humanos de las mujeres que residen o transitan en la Ciudad de México, a través de acciones de incidencia en las políticas públicas para la igualdad sustantiva del gobierno de la ciudad.											
Acciones de Género Realizadas:(13)											
Para este tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020, se tenía planeada la impresión de 4 cuernillos temáticos en torno a 4 ejes que son Ciudad Segura, Ciudad Solidaria, Ciudad Productiva y Ciudad y Buen Vivir. Sin embargo, dado el contexto actual de contingencia sanitaria por la pandemia de COVID 19, se reformularon estas acciones para desarrollar de forma virtual un ciclo de 5 webinars que giraron en torno a estos 4 ejes temáticos, a cargo de la SeMujeres CDMX. Además se participó en la realización del Coloquio "Comunicación en los riesgos de desastre con perspectiva de género para la construcción de resiliencia", organizado por la SGR/PC con la participación de ponencias por parte de la SeMujeres y OXFAM México. En este sentido, se tienen 8 acciones acumuladas de acuerdo a las dos realizadas en el primer trimestre y las 6 llevadas a cabo en el presente trimestre. A continuación se desglosan los Webinar por eje:											
1. 20 de julio de 2020. WEBINAR 1. CULTURA INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. LOS CUIDADOS AL CENTRO. Eje Ciudad y Buen Vivir											
2. 21 de julio de 2020. WEBINAR 2. INTERSECCIONALIDAD Y ÉTICA DEL CUIDADO. Eje Ciudad Solidaria											
3. 23 de julio de 2020. WEBINAR 3. INAUGURACIÓN DEL PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN CUIDADOS Y ATENCIÓN GERONTOLÓGICA DE AMEP A.C. Eje Ciudad Productiva											
4. 24 de julio de 2020. WEBINAR 4. LOS DATOS ESTADÍSTICOS ANALIZADOS DESDE LA ÉTICA DEL CUIDADO PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS. Eje Ciudad Segura											
5. 25 de julio de 2020. WEBINAR 5. LA NUEVA CONFIGURACIÓN DEL TIEMPO SOCIAL EN TIEMPOS DE COVID-19 (PERSPECTIVA ETARIA. Eje Ciudad y Buen Vivir											
6. Coloquio "Comunicación en los riesgos de desastre con perspectiva de género para la construcción de resiliencia".											
Más 2 acciones acumuladas del primer trimestre en el marco del 8 de marzo: 1) "Tarde de la sororidad" en las Islas de Cu y 2) "Partido de la selección femenil de PUMAS por primera vez en el Estadio Olímpico Universitario", ambas en colaboración con la Secretaría de Cultura de la CDMX.											
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (14)											
Se reformularon las acciones a formatos virtuales dado en contexto actual por la pandemia de COVID 19, así como la reformulación de la presupuestación de las mismas.											



APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO											
Unidad Responsable de Gasto: 38C001. Secretaría de las Mujeres											
Período: Enero-Septiembre 2020											
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP.F.F.-SF.AJ)	DENOMINACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA							
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP.F.F.-SF.AJ)	DENOMINACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA							
1	E020-1-2-4-023	Centros de atención LUNAS	Persona	Atención Integral							
PRESUPUESTO PP (Pzas con dos decimales)											
AVANCE FÍSICO DEL PP											
ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	(CMPP (%)) =100%/100	APROBADO	PROGRAMADO	DEBERADO	EJECUTIDO	PAGADO	(COPP (%)) =100%/100	BARCH (%) =111,17%/100	77.9
120.000	71.260	55.524	77.92	730.000,00	2.425.094,32	2.425.094,32	2.425.094,32	2.425.094,32	100.0		
Objetivo de Género(12) Realizar acciones integrales de atención a mujeres y niñas, víctimas de violencia de género, encaminadas a fortalecer su autonomía, y a ejercer su derecho a una vida libre de violencia.											
Acciones de Género Realizadas(13) Las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia (LUNAS) proporcionan atención integral y multidisciplinaria a las mujeres de todas las edades, víctimas de violencia de género, de enero a septiembre de 2020 se atendieron a 38,146 personas (37,693 mujeres y 453 hombres) a quienes se proporcionaron un total de 43,381 atenciones: 6,183 atenciones iniciales, 7,824 atenciones de trabajo social, 19,508 atenciones psicológicas y 9,866 atenciones jurídicas. Ante la emergencia sanitaria por covid-19, las Lunas brindaron servicios de atención una por Alcaldía, lo que implica 11 Lunas menos de las que normalmente operan. En cuanto a los servicios proporcionados en Línea Mujeres, de enero a septiembre se atendieron a 17,378 personas de las cuales 10,312 son mujeres a quienes se les brindaron 5,798 asesorías jurídicas y 4,514 atenciones psicoemocionales. De los 7,066 hombres atendidos se distingue que 4,183 llamadas fueron para atención jurídica y 2,883 para atención psicológica. Respecto al seguimiento de la Alerta de Violencia de Género, durante el periodo se realizaron las siguientes acciones: -6 sesiones Ordinarias del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (29 de enero - Tercera Sesión Ordinaria, 26 de febrero - Cuarta Sesión Ordinaria, 25 de marzo - Quinta Sesión Ordinaria, 29 de abril-Sexta Sesión Ordinaria, 13 de mayo Primera Sesión Extraordinaria, 24 de junio Séptima Sesión Ordinaria).											
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARC-M): (14) El avance en la meta alcanzó 77.91 % de lo programado al periodo, debido a que la demanda de atención esta determinada por las solicitudes de las mujeres usuarias de los servicios, por lo que ante la emergencia sanitaria por covid-19, las Lunas brindaron servicios de atención una por Alcaldía, lo que implica 11 Lunas menos de las que normalmente operan.											



APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO											
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres											
Período: Enero-Septiembre 2020											
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP.F.F.-S.F.-A)			DEFINICIÓN PP			UNIDAD DE MEDIDA PP		UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA		
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP.F.F.-S.F.-A)			DEFINICIÓN PP			UNIDAD DE MEDIDA PP		UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA		
1	E101-1-2-4-023			Atención Integral en Espacios de Refugio a Mujeres, Hijas e Hijos en Situación de Violencia Extrema y Promover el ejercicio de sus Derechos			Personas		Atención Integral		
PRESUPUESTO PP (Puestos con dos decimales)											
AVANCE FÍSICO DEL PP											
ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ICAPP (%) =(100/9)*100	AFROBADO	PROGRAMADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ICPPP (%) =(14/13)*100	IARCM (%) =(11/13)*100	93.0
700	526	489	92.97	2,625,000.00	754,230.74	754,230.74	754,230.74	754,230.74	100.0		
Objetivo de Género:(12) Brindar a las mujeres víctimas de violencia de género información sobre sus derechos y alternativas jurídicas que le asisten, así como la forma, lugar y autoridad para el inicio de denuncias u otros servicios y trámites que sean opciones encaminadas a solucionar su problemática, para que las mujeres puedan acceder a la procuración de justicia.											
Acciones de Género Realizadas:(13) Del 1° de enero al 25 de septiembre de 2020, en la Casa de Emergencia en cuanto a los servicios se dio atención interdisciplinaria a un total de 137 personas (65 mujeres, 31 niñas y 41 niños), víctimas de violencia extrema y que no cuentan con redes de apoyo. A esta población se le brindaron un total de 4,468 servicios (866 de Trabajo Social, 576 de Psicología a mujeres adultas, 462 psicología infantil, 1,424 de medicina, 16 Psiquiatría y 1,124 de nutrición). En el Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar durante este periodo se atendieron 352 personas (167 mujeres, 114 niñas y 71 niños) y se ofrecieron 24,032 servicios (6,180 atenciones de trabajo social, 1,739 atenciones de psicología a mujeres adultas, 983 atenciones de psicología infantil, 1,692 atenciones jurídicas, 6,774 atenciones médicas, 64 atenciones de Psiquiatría, 3,829 atenciones de ludoteca y 2,771 atenciones de nutrición). El Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar fue beneficiado con \$1,709,898.51 (un millón seiscientos noventa y ocho \$1,700 M.N), mismo que será utilizado para la operación, recursos humanos, mantenimiento, equipamiento, seguridad, un curso para la inserción laboral de mujeres, profesionalización y contención emocional del personal a cargo de la atención además de un servicio. Al momento se realizó la contratación bajo el concepto de recursos humanos de 5 profesionistas (pedagoga, psicología infantil, enfermería, informática y conductor de vehículo) mismos que fueron contratados a partir del 15 de septiembre del presente año, además se está realizando las gestiones para el mantenimiento, seguridad, profesionalización y contención emocional. (Cabe señalar que la adición de recursos de origen federal No incrementa la meta física, por lo que la información no suma a la meta física reportada)											
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (14) De conformidad con lo reportado por la Dirección General responsable, la meta se alcanzó en un 92.9% de lo programado debido a que derivado de la contingencia sanitaria por la COVID-19 el programa presupuestal sufrió dos recortes presupuestales importantes que fueron en detrimento en la capacidad de atención que pueden brindarse en los Espacios de Refugio, pues este recorte presupuestal afectó de manera directa en la compra de insumos básicos para la subsistencia de las personas como lo son los productos alimenticios, así como los de limpieza e higiene personal, además a partir de la primera fase de contingencia de COVID-19 las instituciones estuvieron limitando la canalización a espacios de refugio tal es el Caso de Centro de Justicia de Acapatzalco y Casa de Emergencia de Acapatzalco.											



APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Septiembre 2020

EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-E-E-S-E-A)	DEFINICIÓN PP					UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA		
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-E-E-S-E-A)	DEFINICIÓN PP					UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA		
I	E108-1-2-4-023	Ciudad segura y amigable para las mujeres y las niñas					Persona	Acciones Comunitarias		
PRESUPUESTO PP (Pisos con dos decimales)										
AVANCE FISCO DEL PP										
ORIGINAL	PROCESAMIENTO	ALICUADO	CLUPP (€) =(100%) * 100	APROBADO	PROGRAMADO	DEBERGADO	EJERCIDO	PAGADO	CLUPP (€) =(14/13) * 100	PARCEL (€) =(17/17) * 100
500.000	132.000	85.326	64.64	1.900.000.00	589.149.37	589.149.37	589.149.37	589.149.37	100.0	64.6

Objetivo de Género: (12)

Promover la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la discriminación y la cultura de la paz.

Acciones de Género Realizadas: (13)

En cuanto a la Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres, de enero a septiembre de 2020 a través de las Lunas se brindaron 1,188 actividades: 305 brigadas, 21 cine debate, 34 eventos, 54 jornadas, 532 pláticas, 130 talleres, 112 actividades de prevención a la violencia en territorio quedaron suspendidas, por lo que se han hecho de manera virtual.

En el marco de la estrategia de Jóvenes por la paz y la no violencia, se llevaron a cabo diversas acciones como: procesos de sensibilización en género y masculinidades, para la promoción de relaciones igualitarias y libres de violencia, en las que participaron 7,482 personas jóvenes (4,215 mujeres y 3,267 hombres). Respecto a la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia se realizaron 28 Cine Debates impactando a 849 personas (457 mujeres y 392 hombres), 5 brigadas de difusión informando a 357 personas (216 mujeres y 141 hombres), 6 mesas informativas impactando a 411 personas (403 mujeres y 8 hombres), 32 pláticas informando a 646 personas (417 mujeres y 229 hombres). 3 talleres sensibilizando a 47 personas (29 mujeres y 18 hombres) y 1 jornada para 142 personas (87 mujeres y 55 hombres). Así como acciones en torno a la prevención de la violencia en el noviazgo por lo que se realizaron 8 mesas informativas informando a 362 personas (272 mujeres y 90 hombres), 79 pláticas sensibilizando a 2,285 personas (1,434 mujeres y 851 hombres), 6 jornadas con 2,100 personas (1,167 mujeres y 933 hombres) y 3 eventos a los que asistieron 3,866 personas (1,989 mujeres y 1,877 hombres) en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, quienes reflexionaron sobre los temas de prevención del embarazo en adolescentes, prevención de la violencia en las relaciones de pareja, derechos sexuales y reproductivos.

Es importante mencionar que no se reporta avance numérico en el mes de septiembre, recientemente se han reanudado las actividades en los centros educativos, además de las gestiones de coordinación con las instituciones educativas y otras dependencias para retomar acciones en el mes de octubre; comprendiendo que la prioridad es la atención del rezago escolar producto de la pandemia por COVID-19.

Sobre la Estrategia en Unidades Habitacionales "Contra la Violencia, mis vecinos me respaldan", durante el periodo se realizaron reuniones de coordinación interinstitucional con la PROSOC para definir las acciones específicas y los mecanismos de intervención, donde se definieron 80 Unidades habitacionales a trabajar, la capacitación a promotores de la PROSOC sobre temas de género y derechos humanos, y al personal de la SEMUJERES sobre Cultura Comunitaria. Se definió el contenido de los materiales de difusión y de juegos lúdicos, la participación en el Programa radiofónico de la PROSOC A Barlovento Informa del 620 AM todos los jueves durante 30 minutos. Asimismo, el envío de 4 artículos para el periódico La Unidad sobre temas de género y prevención de las violencias. También se ha llevado 1 curso de capacitación en PROSOC a 40 personas, facilitándose a partir del mes de abril, 6 sesiones que se llevan a cabo cada 15 días, los temas que se han trabajado son: construcción social del género, derechos humanos de las mujeres, resolución no violenta de conflictos y comunicación asertiva, economía del cuidado y prevención de las violencias.

A partir del mes de abril se lleva a cabo 1 curso de capacitación virtual a 35 personas, los módulos vistos son: Marco jurídico para la prevención de las violencias contra mujeres y niñas, La Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el marco de la Política pública de la Ciudad de México, Herramientas para la prevención de las violencias contra las mujeres y las niñas y masculinidades. También durante el mes de agosto se llevó a cabo la vinculación con la Dirección Ejecutiva de Atención a Niñas y Niños y Adolescentes. Perteneciente al Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia DIF CDMX. Para llevar a cabo un Taller virtual para 48 mujeres beneficiarias de los diversos programas sociales y que se reúnen en los centros comunitarios, así como el personal que los coordinan, esto con la finalidad de trabajar la prevención y atención de las violencias hacia las mujeres y niñas así como sus modalidades, para el mes de septiembre se inició el taller virtual con duración de 60 minutos y 4 sesiones en las que las mujeres reconocieron así mismas como generadoras de violencia y algunas otras identificaron el nivel de violencia que viven en el ámbito privado. Se encontraron algunos casos los cuales se les proporcionó atención y seguimiento directamente en el DIF en coordinación con SEMUJERES CDMX.

En cuanto al proyecto autorizado con Recurso del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2020, se tiene programado dar inicio a las actividades a partir del mes de octubre. (La adición de recursos de origen federal No incrementa la meta física, por lo que la información no suma a la meta física reportada)

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (ARCM): (14)

El avance en la meta alcanzó 64.64 % de lo programado al periodo, debido a las actividades en cuanto a la cultura de la prevención. Ante emergencia sanitaria por covid-19, las Lunas brindaron servicios una por Alcaldía, lo que implica 11 Lunas menos de las que normalmente operan, por lo que ante la pandemia, las actividades de prevención a la violencia en territorio quedaron suspendidas, así como en el marco de la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia, es importante mencionar que no se reporta avance numérico en el mes de septiembre, recientemente se han reanudado las actividades en los centros educativos, además de las gestiones de coordinación con las instituciones educativas y otras dependencias para retomar acciones en el mes de octubre; comprendiendo que la prioridad es la atención del rezago escolar producto de la pandemia por COVID-19.

APP-IG-avance PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO											
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres											
Período: Enero-Septiembre 2020											
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-FE-SF-A)	DENOMINACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA	PRESUPUESTO PP (Pzas con dos decimales)						
					DE LO INICIACIÓN PP			CONVENIO			
1	S011-1-2-4-222	Conversión para la Igualdad de la Ciudad de México	Apoyo								
ORIGINAL					APROBADO	PROGRAMADO	DEBERÍA SER	PAGADO	ICOPP (%) =(109/100)	TARIFA (%) =(13/13)*100	
25					7,000,000.00	4,200,000.00	3,880,500.00	3,880,500.00	92.4	99.6	
Objetivo de Género:(12)											
Reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales a partir de iniciativas ciudadanas y comunitarias que incidan en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, propiciando una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio y el pleno ejercicio de los derechos sociales, políticos y culturales de las mujeres habitantes de la Ciudad de México.											
Acciones de Género Realizadas:(13)											
En los meses de enero y febrero respectivamente se elaboraron y publicaron los documentos que rigen el Programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México: Reglas de Operación y Convocatoria, en los cuales se estipuló un solo eje temático con la finalidad de prevenir y atender los diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.											
Para dar cumplimiento al proceso estipulado en los documentos rectores y en la Guía del Programa, se realizaron 4 pláticas informativas dirigidas a las OSC interesadas en postular proyecto, para lo cual se realizaron las gestiones necesarias con las autoridades del Museo Nacional de la Revolución Mexicana y el Centro Cultural José Martí, ambos lugares sedes de dichas reuniones, que tuvieron lugar los días 26 y 27 de febrero.											
Con la finalidad de brindar mayores herramientas sobre el tema de indicadores a las organizaciones civiles que así lo requirieron el día 28 de febrero se llevó a cabo una charla con la Lcda. Jeli Camacho, de la Dirección de Transversalidad en las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, a la cual asistieron un total de 40 organizaciones civiles. El periodo de recepción de proyectos tuvo lugar del 2 al 6 de marzo del 2020, registrándose un total de 68 proyectos, los cuales fueron revisados y valorados por la Comisión Dictaminadora.											
Para la conformación de la Comisión Dictaminadora previamente se elaboró un listado de personas académicas e instituciones públicas tanto del ámbito local como federal que atienden cuestiones relacionadas con el fomento del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, población objetivo de este Programa. Una vez autorizado el listado se procedió a enviar las invitaciones correspondientes, 50 en total, de las cuales fueron aceptadas 20.											
Al concluir el periodo de recepción de proyectos se realizó la clasificación por temáticas y se distribuyeron los 68 proyectos entre las personas integrantes de la Comisión Dictaminadora.											
A principios del mes de abril se elaboró el concentrado de observaciones de cada una de las 68 fichas entregadas por la Comisión Dictaminadora, de lo cual se desprendieron los siguientes resultados: Proyectos viables de financiamiento: 27, Proyectos no viables de financiamiento: 36, Proyectos descalificados: 2 y Proyectos no evaluados: 3.											
A partir de esta clasificación se enviaron los 27 proyectos semifinalistas a las personas integrantes de la Comisión Evaluadora y a las personas observadoras que acompañaron el proceso de evaluación, el cual se efectuó los días 02 y 03 de abril de manera virtual, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs.											
La Comisión Evaluadora estuvo conformada de la siguiente manera:											
Elige. Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C., Espacio Mujeres por una Vida digna Libre de Violencia, A.C., Dra. Georgina Cárdenas, Socióloga y Coordinadora de la carrera de Sociología en la FES Aragón, UNAM y la Lcda. Araceli Martínez Ortiz, especialista independiente en Terapia Sistémica, Breve Estratégica e Hipnosis Ericksoniana.											
Los resultados de este proceso de evaluación fueron los siguientes:											
Se aprobaron en lo general los 19 proyectos señalados anteriormente con la consideración de que las organizaciones deberán ajustar sus proyectos en base a los comentarios y observaciones vertidas en cada caso, atendiendo las circunstancias particulares de la contingencia de salud.											
Los resultados fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 338 Bis, el 17 de mayo del 2020. Los proyectos ajustados fueron enviados a partir del 15 de mayo, fecha en la que se inició la elaboración de los 19 proyectos autorizados.											
El 17 de mayo se realizó la Publicación de la 2ª convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 338, estableciéndose como periodo para la recepción de proyectos del 11 al 13 de mayo del 2020.											
El proceso de Dictaminación-Evaluación se efectuó de acuerdo a los criterios establecidos en los lineamientos de operación generados para atender el contexto de contingencia sanitaria que actualmente se vive en la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial No. 342, el 13 de mayo del 2020.											
De esta manera la Comisión Dictaminadora- Evaluadora estuvo integrada de la siguiente manera: Directora General de Igualdad Sustantiva, Dra. Yasmín Soraya Pérez Haro, en representación de la C. Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México; la Mtra. Claudia Benítez Guzmán, Directora General para una Vida Libre de Violencia de la Secretaría de las Mujeres, la C. Lydia María de Jesús Miranda Esleiva, Directora General para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugios de la Secretaría de las Mujeres y como observadora la Mtra. María Edith López Hernández, especialista independiente.											
Dicha Comisión sesionó el día lunes 25 de mayo, en un horario de 09:00 a 11:00 vía remota para revisar tanto las calificaciones como los comentarios vertidos a cada uno de los proyectos recibidos en la 2a. Convocatoria. Seleccionándose 6 proyectos más.											
El 11 de mayo la organización Agencia Barrio de la 1er Convocatoria desiste oficialmente a participar del Programa por lo que el recurso previamente asignado a esta OSC se reasignó con base en lo indicado por la Titular de la Secretaría con base en las ROP.											
El 4 de junio fueron publicados los resultados de la 2a. Convocatoria, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 358. Fecha en la que se dio inicio la elaboración de los 6 convenios restantes.											
En el mes de junio los 24 proyectos fueron objeto de revisión exhaustiva a fin de garantizar que estuvieran alineados a la estrategia de atención hacia las mujeres que viven en situación de violencia en este contexto de contingencia sanitaria, lo cual propició la realización de un nuevo ajuste de los proyectos y por ende en la elaboración de los convenios.											
En los meses de julio, agosto y septiembre las organizaciones beneficiarias han generado sus respectivos materiales probatorios, entre los que destacan: elaboración de materiales de difusión, infografías, cartas descriptivas, formatos de atención, minutos de reuniones de vinculación, borradores de manuales y											



APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO				
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres				
Periodo: Enero-Septiembre 2020				
ETI	ÁREA FUNCIONAL (PP.F.F.S.F.A)	DETALLACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA
materiales de apoyo que utilizarán para convocar y atender a la población objetivo, beneficiando a un total de 10,057 personas: 9,560 mujeres y 497 hombres. De las cuales 360 mujeres en situación de violencia, junto con 7 hijas y 6 hijos, fueron atendidas de manera directa mediante líneas telefónicas, medios remotos y espacios de refugio o casas de emergencia brindándoles un espacio de alojamiento, comida, atención legal, psicológica, médica y traslado de a sus lugares de origen en el interior de la república mexicana. Así mismo se han visitado virtualmente 17 actividades y 1 presencialmente, se ha participado en 5 reuniones de vinculación entre las mismas organizaciones y los diferentes áreas de la Secretaría de las Mujeres para coordinar la atención especializada en cuestión legal y psicológica de mujeres en situación de violencia usuarias de Lunas, de refugio y demás programas operados desde esta institución. En el mes de agosto Fundación Casa Alianza I.A.P. notificó a la SeMujeres que también ha sido beneficiada con recursos de por el Programa Fondo para la Inclusión y Bienestar Social (FIHBS) de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), por lo cual y en cumplimiento del numeral VIII.2. Requisitos de Acceso, numeral 7 de las Reglas de Operación la I.A.P en comento tuvo que ser dada de baja, iniciándose en el mes de septiembre el trámite para publicar esta situación en la Gaceta oficial de la CDMX, quedando solamente 23 proyectos en ejecución.				
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (14) Las variaciones se refieren básicamente a la renuncia de una de las organizaciones por causas personales y la baja de otra de las organizaciones beneficiadas debido a que cuenta con otro subsidio de la Administración Pública Local, lo cual está prohibido de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa Coinversión para la Igualdad de la CDMX 2020.				



APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO											
Unidad Responsable de Gasto: 38C001. Secretaría de las Mujeres											
Periodo: Enero-Septiembre 2020											
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP.F.F.S.F.A)	DENOMINACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA								
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP.F.F.S.F.A)	DENOMINACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA PP								
1	5056-1-2-4-224	Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género	Mujeres en Situación de Violencia								
PRESUPUESTO PP (Pesos con dos decimales)											
AVANCE FÍSICO DEL PP											
ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	EMPP (%) =(B/D)*100	APROBADO	PROGRAMADO	DELEGADO	EJECUTIVO	PAGADO	EMPP (%) =(H/I)*100	PARCIAL (%) =(J/I)*100	49.9
875	875	437	49.94	19,570,000.00	13,037,046.00	13,037,046.00	9,772,194.00	9,772,194.00	100.0		
Objetivo de Género:(12)											
Dar apoyo económico a las mujeres en una situación de violencia de género y cuya integridad física, emocional, incluso cuando su vida se encuentre en riesgo, como parte integral de la atención, con el fin de atender sus necesidades económicas durante sus procesos de atención especializada, que faciliten su avance hacia la autonomía.											
Acciones de Género Realizadas (13)											
Durante el periodo se realizaron las siguientes acciones:											
Publicación de las Reglas de Operación el día 27 de enero del 2020											
El día 28 de enero se impartió una capacitación a las integrantes del Comité Dictaminador referente a las Reglas de Operación.											
A partir del 28 de enero se comenzaron a recibir expedientes de candidatas al Programa por parte de las diferentes instancias canalizadoras.											
Durante el periodo se han llevado a cabo 1 sesión ordinaria y 4 sesiones extraordinarias de Dictaminación sometándose a dicho proceso 754 expedientes siendo aprobados 714 propuestas; se han ingresado a 437 beneficiarias. Cabe mencionar que 261 mujeres están en proceso administrativo de ingreso y se tiene programada la 5 sesión extraordinaria en el mes de octubre											
Derivado de la Contingencia el seguimiento a las mujeres se ha realizado de forma telefónica o de manera virtual dependiendo del caso.											
Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el trámite de emisión de tarjetas para estas beneficiarias así como el trámite y dispersión del apoyo correspondiente.											
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (14)											
El avance en la meta alcanzó 49.94 % de lo programado al periodo. La variación entre la meta programada y la alcanzada se debe a que ha existido un retraso en los procesos administrativos de incorporación de las mujeres al programa ya que debido a la contingencia muchas de ellas no acuden con regularidad a las instancias canalizadoras a realizar el trámite correspondiente lo que retrasa en tiempo su incorporación al mismo. Sin embargo se tienen 261 mujeres próximas a su incorporación y se tiene programada una sesión de dictaminación en el mes de Octubre para llegar a la meta programada.											



APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001. Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Septiembre 2020

EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-EF-SF-AJ)	DENOMINACIÓN PP				UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA			
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-EF-SF-AJ)	DENOMINACIÓN PP				UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA			
6	0001-1-3-4-001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno				Acción	Acción			
PRESUPUESTO PP (pesos con dos decimales)										
ORIGINAL	AVANCE FÍSICO DEL PP		PRESUPUESTO PP (pesos con dos decimales)							
	PROGRAMADO	ALCANIZADO	ICMPP (%) =16/93.100	APROBADO	PROGRAMADO	DEBERGADO	EJECUTADO	PASADO	ICMPP (%) =14/13.100	IPMCM (%) =10/10.100
1	0	0	0.00	27,403,264.00	12,946,270.96	12,692,437.04	12,692,437.04	12,692,437.04	98.0	-

Objetivo de Género:(12)

Contar con un registro y seguimiento de casos de violencia contra mujeres y niñas atendidas en la Ciudad de México, para el diseño de políticas de prevención y atención.

Acciones de Género Realizadas:(13)

- De enero a septiembre 2020 se llevan un total de 13,515 registros
- Gestión de cuentas de usuarios de la plataforma
- Solución de problemas técnicos
- Vinculación interinstitucional para la operación y fortalecimiento de la plataforma
- Mesa de trabajo con Fiscalía para la interoperabilidad entre sistemas
- Generación de informes sobre los registros en la Red de Información de Violencia contra las Mujeres

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (14)

Los recursos están orientados al fortalecimiento de la infraestructura informática que permita un eficiente funcionamiento de la plataforma de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres.



APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres										
Período: Enero-Septiembre 2020										
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-EJE-SE-A)	DENOMINACIÓN PP			UNIDAD DE MEDIDA PP			UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA		
6	P003-1.3-4-037	DENOMINACIÓN PP			UNIDAD DE MEDIDA PP			UNIDAD DE MEDIDA		
		Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas			Acciones			Documentos		
		DENOMINACIÓN PP			UNIDAD DE MEDIDA PP			UNIDAD DE MEDIDA		
AVANCE FÍSICO DEL PP										
ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ICMPP (%) =(ICMPP/PP)*100	APROBADO	PROGRAMADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ICOPPP (%) =(ICOPPP/PP)*100	ARCHA (%) =(ARCHA/PP)*100
13	4	4	100	260,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.0	100.0
Objetivo de Género:(12)										
Dar seguimiento a la política de igualdad de la Ciudad de México mediante los avances programáticos y presupuestales trimestrales, para impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones realizadas por los entes públicos.										
Acciones de Género Realizadas:(13)										
En cuanto al avance de actividades del periodo enero-junio 2020, se informa lo siguiente: 1) Por lo que se refiere al seguimiento al presupuesto público con perspectiva de género, de conformidad con el avance de la meta física programada y alcanzada, durante el primer trimestre 2020, se generó el Informe sobre los avances financieros y programáticos en materia de Igualdad de género, Enero-Diciembre 2019 (documento uno), con la cifras reportada por 73 de los 82 entes públicos con presupuesto asignado al Resultado 13, mismo que puede ser consultado en https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Políticas/Transversalidad/04_Avances_Financieros_PMIg_2020.pdf. Así mismo, en el segundo trimestre, se integró el Informe sobre los avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género, Enero-Marzo 2020 (documento dos), el cual se puede consultar en: https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Políticas/Transversalidad/01_Avances_Financieros_PMIg_2020.pdf. Respecto al documento dos, se informa que este es el primer informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género que se presenta con fundamento en los seis Ejes Rectores del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024; de entre ellos se destaca el correspondiente al Eje 1 Igualdad y Derechos, al cual se le dará seguimiento durante el ejercicio fiscal. En este Eje del Programa de Gobierno, tienen injerencia 91 entes públicos de la ciudad, es decir 80.3% del total. Todos ellos tienen el compromiso, por lo menos a nivel presupuestal, de promover el ejercicio pleno de los derechos humanos y la igualdad sustantiva, en el marco de sus distintas atribuciones. Todos tienen que informar sobre los avances programáticos presupuestales de manera trimestral a cerca de las acciones, programas, servicios o proyectos que abonan al cumplimiento de la política de igualdad. El avance financiero al 31 de marzo ascendió a 50 millones 752 mil 285 pesos, lo que representa 0.12% con respecto del total para el cumplimiento del Eje 1 de igualdad y Derechos del Programa de Gobierno, pero hay un avance de 28.7%, respecto del presupuesto programado al trimestre que fue de 176 millones 953 mil 635 pesos. Esta información fue proporcionada por 62 de los 91 entes públicos obligados a reportar. En materia de avance programático y con el presupuesto ejercido, al cierre del periodo se realizaron 26 acciones de las 100 programadas, representando 26% de cumplimiento. Cabe hacer mención que a partir de este primer informe, el análisis se realiza mediante programas presupuestarios y de manera particular, el Programa presupuestario, el P003 denominado, Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Dicho programa, en la gran mayoría de los entes públicos, se encuentra alineado al Eje 1 Igualdad y Derechos. Para mayor referencia consultar: https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Políticas/Transversalidad/01_Avances_Financieros_PMIg_2020.pdf. Durante el tercer trimestre, se han recibido, revisado y analizado los informes en materia de género del segundo trimestre 2020 y se generó el Informe integral sobre el Informe sobre los avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género, con los datos 79 de 91 entes públicos obligados a presentarlo, mismo que puede ser consultado en https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Políticas/Transversalidad/02_Avances_Financieros_PMIg_2020.pdf. Asimismo se han realizado dos sesiones de sels programadas del ciclo virtual denominado Transversalidad de la Perspectiva de Género en el Gobierno de la Ciudad de México, que tienen el objetivo de Promover una cultura institucional que fortalezca a los equipos técnicos, de gestión, planeación y operación del Gobierno de la Ciudad de México, mediante los diversos instrumentos que ofrece la Secretaría de las Mujeres para hacer de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres una realidad, dirigidos principalmente a personal de las alcaldías y a los entes públicos que dan atención a las acciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México, en donde han participado 85 y 95 personas respectivamente. 2) Respecto al Monitoreo de la incorporación de la perspectiva de género en los entes públicos, que tiene el objetivo de dar seguimiento al quehacer institucional de la Administración Pública de la Ciudad de México en materia de igualdad sustantiva, para identificar el avance en la incorporación de la perspectiva de género, al interior de los Entes públicos y en los programas, proyectos, servicios y/o acciones que éstos brindan a la población; se ha articulado el seguimiento a los entes públicos de la APCDMX, para implementar instrumentos, rutas y acciones de prevención y atención a casos de Violencia de género, contribuir en la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, para prevenir y erradicar el acoso, hostigamiento, violencia y discriminación al interior de los entes públicos. En este sentido, a junio de 2020, se dio asesoría para la elaboración del Protocolo para la Atención y Prevención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual a 12 entes públicos (SSC, SEPI, SEDUVI, SEMOVI, STE, PBI, PILARES, ICAT, INVEA, PROCINE, Alcaldías Iztapalapa y GAM), de éstos destacan por presentar avances, la SSC, PBI, PROCINE y STE; también, se emitieron opiniones técnicas y se asesoró a la SEMOVI, respecto del Protocolo dirigido a primeros respondientes con el que se dará atención a casos de violencia de género en los medios de transporte público del Sistema Integrado de la CDMX; al INVEA, para el Protocolo de supervisión a las prestadoras de servicios en materia de turismo y alojamiento y a la FGJ, en el caso del Protocolo de Actuación en Genética Forense. Durante el segundo trimestre dio seguimiento y acompañamiento al ICAT en la implementación de su Estrategia y asesoría para la elaboración de su protocolo, asimismo se ha continuado con la emisión de opiniones técnicas y asesoría a la SEMOVI, respecto del Protocolo dirigido a primeros respondientes con el que se dará atención a casos de violencia de género en los medios de transporte público del Sistema Integrado de la CDMX; a la Universidad Autónoma de la CDMX, respecto de su Protocolo para prevenir y erradicar la Discriminación, la Violencia contra las Mujeres, el Acoso y el Hostigamiento Sexual en la UACM; a PROCINE, en su Protocolo para la Atención y Prevención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual; al Protocolo de supervisión a las prestadoras de servicios en materia de turismo y alojamiento, del INVEA y finalmente sobre el Protocolo interinstitucional para la prevención y atención integral a mujeres víctimas de violencia de género ejercida a través de medios digitales en la Ciudad de México, a la SSC, FGJ, ADIP, Semujeres. 3) En cuanto al Sistema de Indicadores de Género (SINGE), que está orientado a dar a conocer la específica condición y posición de las mujeres en diversos contextos de la Ciudad y a reunir indicadores que permitan analizar, monitorear y evaluar de manera oportuna, el impacto de las acciones, proyectos, programas y servicios que implementan los entes públicos de la Ciudad de México, se ha articulado con acciones en las que se ha participado activamente como la elaboración de los indicadores de gestión y de impacto de las 11 Acciones de Emergencia (AE) de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, a partir de herramientas como las Fichas Técnicas para indicadores de género del SINGE y los Lineamientos para la elaboración de indicadores para las 11AE, se realizó un trabajo interinstitucional con los equipos responsables de las Acciones de Emergencia: 1,3,5,6,8,10,11 con el propósito de avanzar en la elaboración de dichos indicadores, al mes de junio se cuenta con 16 indicadores de gestión y 7 indicadores de impacto. En seguimiento a la vinculación y coordinación con INEGI para fortalecer las capacidades estadísticas de la Secretaría de las Mujeres y de diversos Entes públicos de la Ciudad de México interesados en materia de fuentes de información estadística como: encuestas, censos y registros administrativos que cuentan con algún elemento para ser consideradas estadísticas con perspectiva de género, INEGI impartió 2 capacitaciones en los meses de mayo y junio con asistencia de 180 servidores públicos de la APCDMX; así como tres capacitaciones más en los meses de julio, agosto y septiembre, con la participación de 348 personas de la Administración Pública de la Ciudad de México. Durante el mes de abril y mayo se aportó con el análisis estadístico de diversos indicadores de género para la elaboración del Capítulo de Género del Diagnóstico COVID19 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En este periodo se inició el trabajo de coordinación del Cuadernillo Ciudad Incluyente, como parte de la Guía para la transversalización de la perspectiva de género de la APCDMX, donde se realizará un análisis estadístico detallado respecto de la condición, posición y situación de las mujeres de la Ciudad de México. También, en el mes de Junio se inician los trabajos de coordinación para la elaboración del Diagnóstico institucional sobre la condición y posición de las mujeres de la Ciudad de México en el marco de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV2 (COVID 19), mismo que se finaliza y es entregado en el mes de										



APLICACIÓN DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Septiembre 2020

UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA PP	DERIVACIÓN DE PP	ÁREA FUNCIONAL (PP-EF, SF-AJ)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA
ETE				
4) Respecto al Consejo de Gabinete para el seguimiento de las políticas de igualdad sustantiva en el Gobierno de la Ciudad de México, en razón de la situación de emergencia, se sigue en espera de la disponibilidad en la agenda con la Jefatura de Gobierno, debido a las prioridades coyunturales.				
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (14)				
Debido a las dos reducciones presupuestales por la emergencia sanitaria por el COVID-19, el presupuesto aprobado se redujo a cero pesos y la meta física a seis documentos.				

APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO				
Unidad Responsable de Gasto: 38C001. Secretaría de las Mujeres				
Período: Enero-Septiembre 2020				
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-EF-SE-A)	DESIGNACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Septiembre 2020

INFORMACIÓN DE GÉNERO				
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL	
	MUJERES	HOMBRES		
ESTRUCTURA	65.00	11.00	76.00	
SECRETARIO	1	-		
DIRECTOR GENERAL "A"	1	-		
DIRECTOR EJECUTIVO "B"	3	1		
DIRECTOR "A"	7	1		
COORDINADOR "B"	1	-		
SECRETARIO PARTICULAR	1	-		
SUBDIRECTOR "A"	6	1		
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"	34	4		
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A"	7	3		
ENLACE "A"	4	1		
BASE	236	42	278	
ADMINISTRATIVO Y/O SERVICIOS GENERALES	3	0		
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "L"	3	0		
PROFESIONAL ASESOR EN GENERO INMUJERES	168	20		
JEFE DE DIVISION	1	0		
APOYO TECNICO EN INMUJERES	4	0		
TRABAJADOR SOCIAL "C"	1	0		
ADMINISTRATIVO OPERATIVO	1	0		
ADMINISTRATIVO ASISTENTE EN INMUJERES	19	6		
TRABAJADOR SOCIAL	1	0		
TECNICO ADMINISTRATIVO	7	5		
ENCUESTADOR "A"	1	0		

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Septiembre 2020

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
VIGILANTE "A"	0	1	
AUX. OPERATIVO EN OFNAS. ADMVAS.	3	0	
APOYO ADMTO. EN AREAS ESPECIFICAS "A"	7	1	
AUXILIAR "A"	0	1	
PEON	14	8	
AUXILIAR OPERATIVO EN SERVICIOS URBANOS	2	0	
AUX.OPERATIVO EN OFNAS. ADMVAS.	1	0	
HONORARIOS	166	5	171
ENCARGADO PROFESIONAL-HON "E"	166	0	
OFICIAL ADMINISTRATIVO-HON "D"	0	5	
EVENTUALES	168	28	196
PROFESIONAL EN CARRERA BIOL.QUIM.-PR "B"	3	5	
PROF. EN CARRERA INGENIERIA Y DISEÑO-PR	3	0	
PROF. EN CARRERA ECON.-ADMVO.-PR "C"	12	3	
PROF. EN CARRERA ECON.-ADMVO.-PR "B"	3	0	
TECNICO OPERADOR-PR "B"	20	2	
TECNICO OPERADOR-PR "A"	4	0	
TECNICO EN SISTEMAS-PR "A"	26	2	
ADMINISTRATIVO COORDINADOR-PR "B"	54	12	
ADMINISTRATIVO ASIGNADO-PR "A"	15	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO-PR "A"	28	3	
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS (5)	635	86	721